LA FAMILIA en España

El hogar de los españoles durante el Antiguo Régimen se parecía en poco al de hoy. Si se sobrevivía a una insegura infancia, se comenzaba pronto a trabajar a la espera de un rápido casamiento, con el que se confiaba en mejorar o al menos conservar el patrimonio, cuyo custodio y administrador era el padre, delegado de la autoridad de Dios y del rey en cada casa. De la cuna a la tumba, cinco especialistas hacen una radiografía de la estrategia familiar de los españoles entre los siglos XVI y XVIII

La familia del sexto conde de Fernán Núñez (Madrid, colección particular).

58 Una red de apoyo mutuo
Francisco Chacón Jiménez

60 Infancia. La edad de los peligros
Francisco Sánchez Montes

65 Juventud. Formación a contrarreloj
Francisco García Hernández

70 Matrimonio. Inversión arriesgada
Francisco Chacón Jiménez

76 El padre. El rey de la casa
Juan Hernández Franco

80 Ancianos. Entre el estorbo y la experiencia
James Casey

Juan II Pardo, con sus dos esposas sucesivas y sus hijos, en un retablo de 1580 (Brujas, Museo Groeninge).

Una red de APOYO MUTUO

Mucho se han transformado las formas familiares de ayer a hoy, pero esta institución sigue siendo altamente valorada por la sociedad española, sostiene **Francisco Chacón** en la introducción a este Dossier sobre la organización de la vida en los hogares españoles en el Antiguo Régimen

La sociedad española tiene en la actualidad sentimientos contradictorios respecto a la familia, una institución que ha cambiado radicalmente desde los años en que era producto de una tradición cultural basada en la necesidad y justificación de la limpieza de sangre, especialmente durante los siglos XVI y XVII. No ha cambiado tanto, sin embargo, la fuerza de los lazos y vínculos familiares. Nos seguimos encontrando ante una muy alta valoración de la familia como institución de apoyo social y de relaciones personales, que se enfrenta a la creciente dificultad de atender a sus miembros más débiles –ancianos en número creciente– y, por otra parte, a la escasez de niños.

Hay que destacar una serie de cambios recientes que afectan a la familia española: la simultaneidad, a partir de los años setenta del siglo XX, en los cambios culturales y demográficos referidos al universo del matrimonio; la incorporación de la mujer al mundo del trabajo y la permanencia de los ideales familiares. Estos cambios rápidos en tan poco tiempo han puesto de manifiesto la escasa preocupación del Estado hacia las necesidades de las familias, que antes se cubrían desde su propio seno, gracias a los sitemas tradicionales de relaciones de parentesco, afinidad, amistad y vecindad.

El interés por la familia en España en el siglo XX se inició como consecuencia de una tradición biográfico-genealógica que tenía grandes repercusiones en la organización social. Pero también era producto de la necesidad que surgió en el siglo XIX, especialmente en su segunda mitad, de comprender los cambios provocados por el liberalismo y la revolución industrial. Prueba de ello es la tradición de los escritores costumbristas y numerosas investigaciones, entre las que hay que citar la de Joaquín Costa y su explicación del sistema de herencia como causa de la decadencia castellana y la superioridad de Cataluña y Aragón; la *Memoria de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas sobre Derecho Consuetudinario y Economía Popular* (1898); o la gran encuesta del Ateneo (1901) sobre las costumbres de bautizo, matrimonio y entierro.

Los peligros del franquismo

Tras la Guerra Civil (1936-1939), el régimen franquista recurrió a la familia como punto de apoyo ideológico, lo que a largo plazo acabó perjudicando la imagen de esta institución y potenciando reacciones de rechazo, que en los últimos años se han superado. Actualmente, los cambios legislativos –divorcio (1981) y aborto– y las nuevas formas de familia han vuelto a despertar el interés de los españoles por la familia.

Aunque España perdió en 1994 la oportunidad de llevar a cabo un gran debate social, antropológico, histórico y político con ocasión del año internacional de la Familia, hay que destacar que las grandes transformaciones sufridas por la familia en los últimos treinta años han ido también acompañadas también de una profunda renovación teórica y metodológica respecto al estudio y análisis histórico de su problemática.

Si en el pasado, la familia canalizó intereses simbólicos, en el presente consolida solidaridades que resultan básicas frente a un mundo individualista. Por otra parte, la familia es la institución de mayor densidad social y continuidad, aunque cambien sus formas. Esto es así porque los valores sociales se transforman y la interacción entre individuo y la sociedad modifica y readapta las prácticas y las formas familiares. Si consideramos también las nuevas técnicas de fecundación, entenderemos mejor las transformaciones del parentesco.

Para mejor captar los fenómenos a los que asistimos, es recomendable una mirada a la estructura familiar que nos precedió y a las estrategias de los españoles para utilizar las relaciones de parentesco como una red de obligaciones, afectos e intereses que ayudaban a organizar la existencia. El grupo de historiadores que ha elaborado este Dossier trata de ofrecernos su visión de una sociedad que, como la de los siglos XVI-XVIII, vivió en función del factor familiar y organizó sus tensiones, conflictos, promociones, aspiraciones y necesidades a partir de realidades basadas en la vecindad, la amistad, el parentesco y la familia.

No sería justo terminar esta introducción sin mencionar que sus conclusiones se deben también al trabajo de investigación que, desde 1982, emprendió el seminario Familia y élite de Poder. Siglos XV-XIX sobre *Historia de la Familia y organización social en España*, en el que participan también Antonio Irigoyen, Antonio Luis Pérez, Sebastián Molina, Isabel García, Raquel Sánchez, Pedro Miralles, Jorge Ortuño y Manuel García.

Francisco Chacón Jiménez es catedrático de Historia Moderna, Universidad de Murcia.

La edad de los peligros
INFANCIA

El alto índice de mortalidad y la abundancia de ilegítimidad y abandono eran algunos de los peligros que acechaban al niño en el Antiguo Régimen. **Francisco Sánchez-Montes** retrata la dura y breve infancia de los españoles en la Edad Moderna

Al igual que hoy, la llegada al mundo de un nuevo vástago en la sociedad del Antiguo Régimen marcaba un acontecimiento de singular trascendencia familiar, con la feliz posibilidad, si era un niño, de transmitir la herencia y conservar el nombre. Habitualmente, este acontecimiento tenía lugar, en las condiciones normales del Antiguo Régimen, entre 35 y 45 veces al año por cada mil habitantes. Si bien, al entrar en detalles concretos nos encontramos con variables. Por ejemplo, minorías como la morisca solían mostrar una mayor capacidad de procreación.

Por otra parte, en lo relativo al "equilibrio sexual" –lo que en demografía histórica se llama relación de masculinidad–, era normal en la península Ibérica el equilibrio entre el número de nacimientos de niños y niñas.

El examen de la distribución estacional de los nacidos permite conocer el momento de la concepción, ya que la existencia de los hijos estaba íntimamente ligada a las posibilidades de procrear, sobre las que pesaban las causas económicas, como también de otras limitaciones de índole social o religiosa. El calendario litúrgico influía sobre las relaciones sexuales, al limitar "el exceso" de determinadas conductas, ya que reprimía las relaciones de pareja durante la celebración del Adviento –de 1 de diciembre a Navidad– y también durante la Cuaresma –movible de marzo a abril, según estuviera situada la Semana Santa–. Por ello, transcurridos los nueve meses de gestación, se observan alzas y bajas en los nacimientos que retratan el comportamiento sexual de la sociedad.

Niño sonriendo, por Murillo. En el XVII, la economía y las fiestas marcaban el calendario de los nacimientos (Madrid, Col. Abelló).

La economía era el otro gran mecanismo rector, y muestra la relación entre los nacimientos y los ciclos agrarios. El aumento de nacimientos de enero a marzo (coincidentes en su primer mes con el ciclo de la Cuaresma) era consecuencia de las concepciones de mayo a junio del año anterior; es decir, durante el momento de mayor abundancia cerealista en el mercado y, por tanto, cuando el trigo era más barato y la vida tenía un coste menor. Por el contrario, las cifras más bajas de nacimientos se daban entre finales de abril y agosto, correspondiéndose con un descenso en el número de concepciones en tiempo de tareas agrícolas, como la vendimia, o la cosecha del grano. A estas normas, implacables para la mayoría, sólo escapaban los nacidos en las clases privilegiadas.

Control eclesiático

La sociedad del Antiguo Régimen poseía un exacerbado confesionalismo, marcado por el estricto control religioso que se ejercía a través de las parroquias. En consecuencia, la historia de los "nacidos" fue la de aquellos niños y niñas que, tras ser "bautizados", quedaron registrados en los documentos. Sin embargo, aunque es evidente que todo niño bautizado había nacido, no podemos afirmar que todos los niños nacidos fuera bautizados. De hecho, se podía dar el caso de la muerte de un niño a punto de nacer por las complicaciones del parto, o en las horas posteriores, con lo que no llegaba a ser cristianizado.

Aunque a veces pudieran recibir el bautismo extraordinario, ante el riesgo de muerte, pues aún hoy la Iglesia reconoce *sub conditione* que cualquier persona pueda bautizar "al echar agua" al recién nacido. Esta práctica era lógicamente más acusada en los momentos demográficamente críticos para la po-

Francisco Sánchez-Montes González es profesor titular de Historia Moderna, Universidad de Granada.

Vieja espulgando a un niño, por Murillo. La mortalidad infantil del Antiguo Régimen estaba entre el 100 y el 400 por mil al menor percance demográfico. (Múnich, Vieja Pinacoteca).

blación. Se efectuaba de forma "normal" en las casas de familia, pero mucho más aún en sitios como las Casa Cuna, donde ingresaban muchos niños en condiciones precarias, que auguraban escasas posibilidades de supervivencia.

Uno de los mecanismos rectores de los nacimientos –condicionante de la propia supervivencia de niños y niñas– residía en la elevada mortalidad total de las población, entre el 30 y un 40 por mil. La mortalidad infantil, aún más catastrófica que la anterior, estaba habitualmente en el 100 por mil, e incluso llegaba al 400 por mil con la presencia del menor percance demográfico. De hecho, en los registros de entierro es muy usual encontrarse, página tras página, con las anotaciones seriadas de oficios de difuntos que se realizan para "criaturas", "párvulos", "infantes" o "niños", sin más dato que su breve paso por la vida.

El análisis de la mortalidad infantil y el de su reparto estacional arrojan luz sobre la debilidad biológica y el bajo nivel de defensas de los menores. Los entierros de niños aumentan en los meses de verano por la incidencia de las enfermedades del aparato digestivo –infecciones intestinales, cuadros diarreicos, transmisiones de virus–, y descienden con el fin del estío; aunque al poco tiempo repuntan de nuevo con la llegada del frío otoñal e invernal, debido a las enfermedades de tipo pulmonar y bronquial.

Escasez para casi todos

A su vez, las crisis económicas traían el espectro del hambre y causaban muchas muertes infantiles cuando el abastecimiento descendía a niveles precarios. Sólo las clases privilegiadas escapaban de la dependencia alimenticia que afectaba a la mayoría de la población.

Si bien, por regla general, la infancia en el seno de una familia disfrutaba de unas condiciones objetivas de mayor amparo. Sin embargo, incluso durante el periodo de la lactancia de la madre biológica –supuestamente el de mayor protección– se dan decesos extremos de hasta el 60 por ciento de los niños. De hecho, la alimentación se convierte en un problema, por lo que las amas de cría cobran un extraordinario papel social por el que recibían una contraprestación económica que llegaba a estar estipulada de modo contractual. Para continuar la alimentación de la criatura, se recomendaba el uso de papillas, gachas endulzadas con miel o bien del arrope, a partir del año o año y medio de vida del niño o de la niña. De lo arriesgado de esta fase de la vida del niño es buen ejemplo el caso del hospicio de Úbeda, que compró una cabra para alimentar con su leche a los expósitos, pero el animal causó la muerte sin exclusión de todos los hospiciados, a los que transmitió las incurables fiebres de malta.

Intervención milagrosa en un parto difícil, pintura mural del Monasterio de Guadalupe. En condiciones normales, la tasa de natalidad era de un 35 a 45 por mil anual.

La expectativa de la mujer casada en edad fértil era la de tener un número de hijos en torno a los cinco vástagos, rozando los seis e incluso alcanzándose promedios de ocho partos en algunos casos. Si bien, en algunas regiones, como en Galicia, se hallan cocientes inferiores: entre cuatro y cinco hijos por matrimonio. La espera de cada hijo era amplia, ya que los periodos intergenésicos solían ser largos, superando los treinta meses por vástago. Ahora bien, lo más probables es que tan sólo tres llegaran a alcanzar la edad adulta, pues la mayor parte solían morir en el primer año de vida, sin importar el estamento social al que perteneciese.

Los teóricos de la población ya se preocuparon por el número de los hijos habidos por matrimonio. Es buen ejemplo el comentario negativo sobre la prole numerosa que efectuó Caxa de Leruela, al exclamar en 1631, en tiempos de crisis: "¡Oh miserable siglo en que la mayor pobreza y desdicha mayor de un pobre es tener hijos y en que los mismos que quisieran trabajar están ociosos!" Con posterioridad, fue otro precursor de Malthus, el autor Vicente Montano, quien, a fines de siglo XVII calculó, con todo rigor el posible, el pósito demográfico del país, estableciendo por pareja una "sucesión de seis hijos y de dieciséis a dieciocho años, en cuya edad el hombre es más pronto a engendrar y la mujer a concebir". La preocupación por la natalidad impulsó al poder a doptar una serie de medidas; la *Pragmática* de 11 de febrero de 1623 recoge los incentivos dados al matrimonio para la procreación, una de las cuales era eximir de determinadas cargas fiscales y de los oficios concejiles. La máxima expresión de tales favores reales se alcanzaba en algunos casos con la concesión de la hidalgía de bragueta gracias al elevado número de hijos habidos en una familia.

Expósitos e ilegítimos

Esto en lo que respecta a la infacia dentro de la familia. Sin embargo, en realidad un elevado número de niños nacía fuera del ámbito doméstico y, por tanto, destinados a las Casas Cuna o, en el mejor de los casos, a ser recogidos por padres adoptivos. Es "la otra infancia" del periodo: la de los expósitos e ilegítimos, cuyo triste final era coincidente. Los primeros eran los niños abandonados por la imposibilidad familiar de alimentarlos; los segundos, "ocultados" para que no se conociera su su gestación extramarital.

La abundante ilegitimidad se daba más en la ciudad que en el campo, ya que, por su mayor dimensión, la urbe escapaba del control social. Su apunte bautismal en los registros parroquiales obedecía a fórmulas como la de "hijo de la tierra", "hijo de la piedad", "hijo de la Iglesia", "hijo del sol" o "hijo de la luna". También sucedía que se presentara al niño ante la pila sólo con el nombre de la madre biológica –existen curiosas excepciones, en las que aparece únicamente el padre–, o bien con los nombres de los padrinos de adopción, pero siempre resaltando, al margen, su carácter de niño o niña ilegítimo.

También fueron muchos los "hijos naturales" y que nacieron de las esclavas agregadas al grupo doméstico, pasando a una filiación putativa.

La elevada cuantificación de los ilegítimos establece un reparto por zonas muy desigual. En el litoral, con el trasiego poblacional, se daban tasas de hasta el diez por ciento de los niños nacidos –caso de los puertos de Barcelona y Málaga– y en Santander, para el siglo XVIII, se hallan espectaculares alzas del veinte por ciento en los años 1721 a 1728 y que posteriormente descienden al ocho por ciento, debido a los conflictos bélicos del exterior. Por otra parte, las cifras descienden hasta colocarse entre el seis y el cuatro por ciento en varias ciudades representativas del interior, como Valladolid

Mueren de hambre a racimos

El tema del abandono de la infancia y la exposición es recogido en el pensamiento de la España de la Ilustración por autores como Antonio Bilbao que, en su conocida obra sobre la *Destrucción y conservación de expósitos*, expresa en palabras su visión más dura del tema y la cruel realidad: "Mueren de hambre a razimos, no lo ocultemos, como se estrujan las ubas en el lagar, yo lo he visto, mueren cubiertos de costras y lepra, a los ocho días de nacer limpios, yo lo he palpado, mueren abandonados, hechos cadáveres antes de serlos, yo lo he llorado delante de Dios" *(sic)*.

En la literatura del Siglo de Oro cobra fortuna la figura del pícaro, abundando los ejemplos de un modelo de niño que sobrevive a los avatares y vicisitudes de un tiempo crítico, buscándose la vida del modo más variopinto. Así describe el protagonista niño Lázaro su origen en el archiconocido anónimo publicado en el siglo XVI y de título *Lazarillo de Tormes*:

"Pues sepa Vuestra Merced, ante todas las cosas, que a mí llaman Lázaro de Tormes, hijo de Tomé González y de Antona Pérez, naturales de Tejares, aldea de Salamanca. Mi nacimiento fue dentro del río Tormes, por la cual causa tomé el sobrenombre; y fue desta manera: mi padre, que Dios perdone, tenía cargo de proveer una molienda de una aceña que está ribera de aquel río; y estando una noche mi madre en la aceña, preñada de mí, tomóle el parto y parióme allí; de manera que con verdad me puedo descir nacido en el río" *(sic)*.

La medicina del periodo, aún rudimentaria, ya conocía el singular valor de la lactancia materna para asegurar la supervivencia de la criatura. Así lo refleja el título del impreso de 1629, realizado en Jaén por el doctor Juan Gutiérrez de Godoy: *Tres discursos para provar que están obligadas a criar sus hijos a sus pechos todas las madres, quando tienen buena salud, fuerças, y buen temperamento, buena leche, y suficiente para alimentarlos*.

Dos niños comiendo melón y uvas, por Murillo, una imagen similar a la que recoge la literatura picaresca (Múnich, Vieja Pinacoteca).

Sólo en las clases altas, las niñas se libraban de trabajar en el hogar. ***Las infantas Isabel Clara Eugenia y Catalina Micaela***, por Sánchez Coello, hacia 1575 (Madrid, Museo del Prado).

y Sevilla. En Galicia, con estudios de notable interés –casos de Monforte, Baiona, Vigo y Muros–, se han mostrado porcentajes de ilegitimidad tan variados que van del diez al cuatro por ciento sobre el total los bautizados. Mientras que, en puntos como Valencia, los ilegítimos se equiparan a la media de Europa. Ello permite afirmar que había una gran diversidad en la ilegitimidad.

Ilegítimos, pero queridos

Pese a su alto número, que distorsiona la imagen de un supuesto control de los comportamientos por la moral imperante, no podemos hablar en términos generales de que se produjera rechazo social al niño nacido de modo extraconyugal. Muchos eran adoptados y, en consecuencia, aceptados por familias pese a su origen, igual que muchos eran "recuperados" por su familia natural. Si miramos a la clase alta, ejemplo social y moral, no podemos olvidar la existencia de una amplia nómina de bastardos de singular fuerza y relevancia: ilegítimo fue un arzobispo de Zaragoza, hijo de Fernando el Católico, e ilegítimos de Carlos V fueron Margarita de Parma y el todopoderoso Juan de Austria.

El otro abandono, el de los llamados expósitos, tenía un cariz de distinta índole, ya que en teoría surgía dentro del propio grupo familiar. Pero se trata también de una infancia marcada por el origen –de ella pervive aún el apellido Expósito–, ya que los padres depositaban en la sociedad el destino del recién nacido, bien por vía de un establecimiento benéfico que garantizara su mantenimiento, bien al abandonar a la criatura ante la puerta de alguien que pudiera garantizar su sustento, o también por usar el zagüán de cualquier iglesia y que lo pudiera luego entregar en acogida. Así, su tutela y crianza –desligada del mundo doméstico original– recaía en el primitivo hospicio. Desde el siglo XVI se le llamaba la "inclusa", por extensión del uso que en Madrid se daba a la imagen de la Virgen de la Inclusa (de la isla de l'Écluse en Holanda) que había en la Casa Cuna para las rogativas por los niños y niñas abandonados.

Los expósitos fueron también muchos: superan al siete por ciento de los nacidos en la propia Málaga. Esta cifra es similar a las de Santiago y cercana al cinco por ciento total de Valladolid. Por lógica, las cifras de las zonas rurales eran inferiores, ya que en el campo los padres tenían un acceso más fácil al alimento que garantizara la supervivencia de la prole. Tampoco hay que olvidar que las instituciones de acogida radicaban en las ciudades –lo cual aumenta las cifras de expósitos en las zonas urbanas–. La atención que se les ofrecía recibió muy diversas formas: desde la solidaridad social, caso de las cofradías de asistencia social –un ejemplo es la del Santísimo Espíritu y de San José en la citada ciudad de Úbeda–, a las Casas Cuna que eran mantenidas por las instituciones locales o religiosas. La preocupación por este problema durante la Ilustración se reflejó en un título tan elocuente como que dio Antonio de Bilbao a su obra: *Destrucción y conservación de expósitos. Idea de la perfección de este ramo de la política. Modo breve de poblar España*, en 1789.

La primera infancia tocaba a su fin entre los cinco y los seis años, en una imprecisa cuenta de vida y en años tras los que se quebraba un trato familiar hasta entonces relativamente benigno, y que generalmente procedía de la madre, sin que ello excluyera la existencia de un amor paterno-filial. El ciclo final se cerraba a la edad de ocho o diez años, en los que la Iglesia –según una doctrina de Trento, vinculada al anterior Concilio Lateranense– reconocía a ambos sexos "el uso de razón y la edad de la discreción", que permitía administrar a los niños los sacramentos de la confirmación y primera comunión.

Para el niño se abrían en ese momento diversos caminos: para los privilegiados, entrar en la escuela donde aprender a leer y las primeras escrituras –eran muchos los ya alfabetizados en primeras letras en la casa– o el paso al taller en calidad de aprendiz de un determinado oficio. Pero, para la inmensa mayoría, su horizonte se reducía al paso al mercado laboral, donde el trabajo infantil aportaba un recurso económico a la familia. El destino de la niña, más reducida al ámbito doméstico, eran las tareas del hogar, donde el aprendizaje cumplía la función de convertirla en futura mujer, esposa y madre, pero que no estaba reñida con su intensa participación en el mercado laboral.

En la ciudad había entre un cinco y un siete por ciento de niños expósitos. No así en el campo, donde había más alimentos

Retrato de **joven campesina**, por Velázquez hacia 1649-50 (N. Y., col. particular). ***Muchacho***, atribuido a J. Ribera (Oslo, Nasjonalgalleriet).

Formación a contrarreloj

Juventud

Tránsito breve entre la infancia y el matrimonio, la juventud venía marcada por el trabajo o el aprendizaje de un oficio, con escaso margen para el ocio y el galanteo. **Francisco García Hernández** hace la radiografía de esta etapa de la vida, en los antípodas del modelo actual

Tradicionalmente, la juventud estaría comprendida entre el inicio de la pubertad y el pleno ejercicio de los roles de la madurez, es decir, desde la adolescencia hasta el matrimonio. Ahora bien, los jóvenes de 30 años de hoy poco tienen que ver con aquéllos de la Edad Moderna, cuya esperanza de vida al nacer ni siquiera llegaba a esa edad. Se trata de una etapa demasiado breve, al existir una escasa separación entre la niñez y la edad adulta. Las responsabilidades ligadas a la vida laboral se asumían a una edad muy temprana e iban asociadas a reglas de comportamiento que preparaban desde muy pronto para el matrimonio y el abandono de la casa paterna. Unas reglas que –de un modo ilusorio– parecían dejarles libres sólo tras haber contraído nupcias, cuando realmente ya era demasiado tarde para vivir la juventud. Esta situación se agravaba sobre todo en el caso de la mujer, cuya edad se establecía más por su estado que por los períodos biológicos. No en vano, a fines del siglo XVI, Juan de la Cerda consideraba que la niña lo era hasta los diez años aproximadamente, momento a partir del cual pasaba a ser doncella hasta los veinte años. A partir de ahí, ya le "cumplía" casarse.

La juventud, pues, no era otra cosa que el transcurso hacia el matrimonio, el derecho a una sexualidad lícita, la maternidad/paternidad y, cómo no, a la asunción de responsabilidades sociales, económicas y laborales. La familia, más que ninguna otra institución, fue el marco para preparar ese camino.

En todas las sociedades, asegurar el relevo generacional es un objetivo fundamental. Desde la familia, la interiori-

Francisco García González es profesor titular de Historia Moderna, Facultad de Humanidades de Albacete, Universidad de Castilla-La Mancha.

zación de normas, valores y creencias, la adquisición de la experiencia, los conocimientos y las habilidades necesarias, el acceso al trabajo y al matrimonio o las formas de herencia y de transmisión de bienes y propiedades condicionaban el destino de los jóvenes. Un destino cuyas previsiones eran muy distintas, según su sexo y su grupo social.

Tutelados hasta los 25 años

Desde el punto de vista legal, la tutela sobre los hijos era bastante prolongada: hasta los 25 años seguían dependiendo de la patria potestad del padre. Eran muy pocos los hogares regidos por individuos solteros menores de esa edad. Con todo, el acceso a la jefatura del hogar no se demoraba excesivamente en buena parte de España, debido a la edad –relativamente precoz, en comparación con otros países europeos– a la que se contraían nupcias, así como por los bajos niveles de celibato. Aunque la edad de contraer matrimonio fue evolucionando desde el siglo XVI, aún en 1787, según el *Censo* de Floridablanca, los jóvenes no esperarían para establecerse por su cuenta más allá de los 25 años, en el caso de los hombres, y de los 23, para las mujeres, si bien estas edades se iban incrementando del Sur hacia el Norte o el Noroeste. Por ejemplo, las muchachas se casaban en torno a los 25 años en Galicia y a los 26 en el País Vasco.

Por otra parte, las elevadas tasas de mortalidad implicaban la existencia de un considerable número de huérfanos de uno o los dos progenitores antes de los 18 ó 20 años. Esta situación, sin embargo, no se traducía en la proliferación de hogares compuestos por hermanos u otras personas sin formar un núcleo familiar. Sólo entre los 20 y los 24 años encontramos un cierto porcentaje de hombres cohabitando, normalmente en grupos de trabajo. Aparte de que no solía retrasarse mucho la formación de nuevas familias, lo normal era que se nombraran tutores que velaran por la administración de sus bienes y personas. Los huérfanos pasaban a vivir en las casas de parientes o vecinos y amigos, e incluso a las de familias más o menos acomodadas que, ante la situación de desamparo, les acogían. Algo que no era incompatible con el aprovechamiento de su fuerza de trabajo. Salvo en regiones como el País Vasco, Navarra, Cataluña y ciertas zonas gallegas –donde la cohabitación de jóvenes emparentados en el interior del núcleo familiar podía ser algo estructural, ligado a factores culturales o económico/productivos–, en la mayor parte del territorio se debía más bien a la propia dinámica demográfica y económica. En tiempos de inestabilidad, la crisis reactivaba los mecanismos de solidaridad entre familias. En Cuenca, la Sierra de Alcaraz y otros núcleos del interior castellano, predominaban los hermanos/as –parentesco de tipo colateral estrictamente– y los sobrinos/as –descendente-colateral–, denotándose una importante transitoriedad en su seno. En algunas localidades murcianas su perfil era más descendente debido al número de nietos.

Danza campestre. La juventud era un grupo social caracterizado por una fuerte movilidad, especialmente en las zonas de heredero único. (Gerona, Fondo Editorial Carreras).

En la Castilla rural, sobre todo, el hogar no tenía una función tan asistencial como se ha pensado, ya que había pocos parientes de tipo ascendente, había un fuerte sentido de colateralidad, eran varones en una importante proporción y estaban en edad laboral. Tampoco se puede descartar que su presencia se debiera a veces a "arreglos compensatorios" en el interior de los hogares, de modo que complementaran la falta de hijos o su corta edad. Expresiones del tipo "deudo sirviente", que aparecen en algunas fuentes, apuntan a que una proporción de los mismos fuera parte de un servicio doméstico encubierto.

A veces, un cabeza de familia viudo registraba a hermanas y sobrinas como ocupadas en el "trabajo mujeril" o en "asistencia de mi persona". Los varones aparecen frecuentemente como hateros, gañanes, ayudadores, aprendices, etc., lo que nos revela su enorme funcionalidad económica y laboral.

Desde la perspectiva demográfica, se ha considerado como dependientes a aquellos miembros del hogar de 14 años o menos. Un criterio discutible porque, salvo los muy niños o los muy ancianos, todo el mundo contribuía con su trabajo a la subsistencia de la familia. El número de hijos y su distribución por edad tenía enormes consecuencias para la economía familiar, al determinar en gran medida la intensidad y el volumen de trabajo que podían llevar a cabo. Su valor productivo estaba relacionado con su etapa de crecimiento.

Como en la mayor parte de España predominaba el hogar nuclear, es lógico pensar que su eficacia económica dependía de los hijos. El número de éstos determinaba el tamaño medio de los hogares; en general solían ser menores de 12 ó 13 años. Sólo en torno a un tercio serían ya mozos o mozas que superaban esa edad. En realidad, cuando el cabeza de familia tenía más de 40 años era cuando más contribuían los niños al mantenimiento del hogar, aportando trabajo o un jornal. La plenitud del hogar como unidad productiva se alcanzaba a partir de los 45 y los 50 años, cuando los hijos ya eran aptos para el trabajo.

Los más jóvenes se dedicaban a llevar recados, llevar la comida a los trabajadores, recoger y traer leña, guiar al buey que tiraba del arado, vigilar y cuidar algunas ovejas, cabras, cerdos o vacas en el monte, regar y trabajar la huerta, etc. Y cuando ya eran mayores, se dedicaban a arar o al pastoreo, eran aprendices u oficiales de algún oficio, peones, jornaleros, mozos de labor y de ganado, ayudantes de carretería, dependientes en comercios, etcétera.

Las chicas solían dedicarse a los "quehaceres propios de su sexo", ayudando en tareas domésticas, cuidando de sus hermanos, de familiares enfermos, cosiendo, hilando o haciendo media, ayudando en el telar, en el tinte o, en el caso de las faenas agrícolas, colaborando en el período de recolección. Pocos seguían el camino del estudio. La asistencia a la escuela era algo muy raro y sólo un reducido grupo aprendía a leer, escribir y contar.

Dependiendo del nivel social, podían educarse en su propia casa –como hacía la nobleza– con la figura del ayo, el preceptor y los maestros necesarios o en colegios, internados y seminarios, e incluso llegar a la Universidad, pero –sobre todo en el mundo rural– la educación, donde se desarrollan trabajos diversos, a veces no muy bien delimitados. Con todo, la mayoría continuaba el oficio paterno, dado que la transmisión de las técnicas solía realizarse en el seno familiar. El papel de la familia era un aspecto fundamental de la organización social de trabajo en las sociedades preindustriales. Sobre todo, entre el artesanado, donde la concepción patrimonial del oficio y el respaldo que el sistema gremial ofrecía discriminaban a aquellos que no eran hijos de la corporación, dificultando su acceso.

Comida de campesinos, de Velázquez o su escuela, hacia 1620. A veces un cabeza de familia acogía a parientes pobres como criados, asistentes, gañanes u otros oficios,

Las condiciones del expósito

Para que le sirva en su casa y familia en lo que lícitamente se le mandase por tiempo de doce años desde ya, en los cuales le a de alimentar, vestir y calzar, dándole cama y ropa limpia y enseñándole la doctrina cristiana y buenas costumbres, y si se inclinare a cualquier arte u oficio a de tener la obligación el otorgante de darle libertad para ello, quedando libre de esta escritura. Y si permaneciere en su casa le a de dar en fin de los dichos doce años ferreruelo, ropilla y calzón de paño de las Navas, espada y daga, sombrero, dos balonas, dos camisas, jubón de damasquillo y mangas de seda, ligas, pretina y medias y zapatos, todo nuevo, además de los vestidos que a la sazón tuviere. Y se advierte que si el dicho expósito hiciere ausencia a de dar noticia de ella al señor administrador que fuere del hospital, perdiendo en pena lo servido y volviendo a servirle de nuevo. Y reserva en sí la facultad el otorgante para sacarle de cualquier parte donde estuviere y llevarle a su poder hasta que haya cumplido lo aquí contenido. Y si muriere abintestato o antes de cumplir catorce años ha de heredar el hospital lo que tuviere ganado, pero si se casare o fuere capaz de edad, a de disponer de ello el dicho expósito libremente. Y si a apremiarle a que cumpla con el tenor de esta escritura saliese persona de esta ciudad a el dicho lugar de Esquivias o a otra parte, el dicho don Bernardino le pagará quinientos maravedís de salario cada un día de los de ocupación de ida, estada y vuelta, porque a de ser ejecutado como por lo principal con sólo el juramento de la tal persona" (Archivo Histórico Provincial de Toledo, Protocolo 277, 1670, fls. 712r.-712v.)

Sirvientes y aprendices

Hablar de los jóvenes es hablar de un grupo de población caracterizado por la movilidad. La emigración en busca de trabajo era muy frecuente, especialmente en las zonas de heredero único o preferencial. Sabemos que hacia 1750, en algunas comarcas gallegas, hasta uno de cada tres mozos salía por varios años o para siempre.

Una vía muy frecuente era colocarse como criados o aprendices. Las familias encontraban en el servicio doméstico amplias posibilidades para aligerar los costos de su subsistencia. Pero, al contrario que el modelo inglés o escandinavo, los jóvenes no eran sistemáticamente separados de sus hogares. Eran pocos los que llegaron a integrarse de forma efectiva en la estructura familiar. Se trataba más bien de sirvientes que residían en sus propios hogares.

En el mundo rural los sirvientes acostumbraban ser hombres y, en la mayoría de los casos cumplirían una finalidad más productiva que de ostentación. Según una muestra de poblaciones del in-

Español y española con vestido elegante, hacia 1600, por S. Vranck y P. de Jode. La fama del hombre era pareja a la de su éxito con las mujeres, pero de éstas dependía el honor de la familia.

terior castellano a mediados del siglo XVIII, más de sus tres cuartas partes eran varones. Su presencia en los agregados domésticos estaba relacionada con las labores agrícolas y ganaderas –en la mayor parte de España, de carácter extensivo– que exigían un elevado número de trabajadores. Esto también denota la existencia de una gran oferta de mano de obra barata, en función de los escasos recursos propios y de lo precario de las explotaciones familiares. Como consecuencia, no sería raro que las relaciones establecidas entre amos y sirvientes fueran más allá de lo meramente contractual y que rebasaran incluso esta etapa de sus vidas. No olvidemos que ser sirviente sería una vía de socialización efectiva, al contribuir a perpetuar una determinada visión jerárquica del universo social.

Las fiestas y el comercio carnal

Sin duda, el reinado temporal de la juventud eran las fiestas, espacios de libertad donde se multiplicaban las ocasiones para, en palabras de algún párroco, los "ayuntamientos de sexos" y el "comercio carnal". La vida real poco tenía en común con los deseos de los moralistas, que acusaban a los padres de descuidar la formación moral de la juventud. Pegerto Saavedra (1994) recoge un testimonio de 1791 en el que se pedía en una pequeña población gallega "que ningún padre de familia permita hacer en su casa juntas, que llaman filandones, entre gente joven y de ambos sexos por el peligro a que se exponen y pecados que de ello resultan, ni tampoco permitan que sus hijos salgan de noche de casa, concurran a los molinos ni otros parajes donde hacen sus juntas, convocándose para ellas con señas de voces y silbidos, las que muchas veces redundan en quimeras y pendencias"

Detrás del temor a este tipo de diversiones y frivolidades, estaba la posibilidad de que las muchachas fueran deshonradas. El honor de la familia estaba ligado a la pureza de la mujer, mientras la fama del hombre iba pareja a su éxito con las mujeres. Si quedaban embarazadas y no había boda a tiempo, aunque fuera sin demasiados miramientos hacia los sentimientos, sólo había una alternativa: el arriesgado aborto clandestino, siempre en manos de comadronas de dudosa reputación, o el parto a escondidas, con el abandono de la criatura. En cualquier caso, había un abundante número de expósitos en una época en que los anticonceptivos eran desconocidos.

Criados jóvenes y niños

El servicio doméstico era un sector laboral importantísimo en la ciudad preindustrial, que estaba casi totalmente en manos de las mujeres. A finales del siglo XVIII, esto era así en Pamplona en un 60 por ciento de los casos, y en Valencia en un 75 por ciento. La distribución por edades confirma el predominio de las jóvenes entre este colectivo: el 63 por ciento de las criadas valencianas tenía hasta 23 años.

La mayor parte de los criados se concentraba en las familias ricas o de cierto estatus –hidalgos, eclesiásticos, terratenientes, militares, comerciantes, abogados, médicos y otras profesiones liberales–. Cuanto más baja era la posición de la familia, la media de edad de los sirvientes era menor, porque su remuneración era inferior. En general, los criados eran remunerados casi siempre en especie –alimentación, alojamiento y vestido–, aunque con el tiempo se fue extendiendo también el pago de una parte en dinero. Al principio, éste era administrado por el padre o tutor pero, con el crecimiento –sobre todo en el caso de las mujeres– se reservaba cada vez más para su dote.

En el Antiguo Régimen existía una rígida jerarquización interna del trabajo, relacionada con la experiencia en el oficio. Las funciones realizadas por los jóvenes eran normalmente subalternas, tanto en el campo como en la ciudad. En las grandes explotaciones agropecuarias hay muy pocos mayorales menores de 25, mientras que era frecuente ver a mandaderos, sobrados, hateros y migajeros menores de 16. La vida laboral de un aprendiz podía prolongarse más de 10 años, normalmente entre los 10 y los 20 años. A partir de entonces, era frecuente que pasaran a ser oficiales, una categoría mejor perfilada dentro de los gremios, tras un proceso de selección que no sólo obedecía a criterios de destreza.

El aprendizaje estructuraba el trabajo de los varones jóvenes en la ciudad, igual que el servicio doméstico en el caso de la mujeres. El aprendiz era un menor que pasaba de la dependencia del padre o tutor a la del maestro. Éste debía enseñarle debidamente el oficio, alimentarlo, vestirlo y cobijarlo. Pero la diferencia entre las funciones propias del aprendizaje y las del chico para todo o del criado se diluían. Los aprendices constituían una cantera de mano de obra barata, sumisa y flexible, fácilmente adaptable a los talleres. En cualquier caso, los jóvenes encontraban en el aprendizaje de un oficio una futura ocupación cualificada que no siempre era fácil de alcanzar. Para unos padres cargados de dificultades era más que suficiente el que, durante algunas temporadas al año, uno o más de sus hijos dejaran de ser una carga y ganaran algún dinero.

Al margen de los aprendices de zapatería, sastrería, tejedores, herreros, carpinteros, etc., aún encontramos a no pocos jóvenes como peones de la construcción, trabajadores sin cualificación y otro tipo de empleos auxiliares, necesarios en el proceso de producción que se situaban en los escalones salariales más bajos de la ciudad.

De todos modos, no hemos de tener sólo en cuenta las relaciones contractuales. Las prestaciones recíprocas y el intercambio de hijos aptos para el trabajo eran una manifestación de los lazos de ayuda y solidaridad, aunque no era raro también que a veces el trabajo de aquéllos se usara como moneda de cambio para el pago de deudas. Pero con contrato o sin él, el resultado era el mismo: la amplia apertura del grupo doméstico a la sociedad que le rodeaba.

Hacia el matrimonio

Desde el Renacimiento, los humanistas contribuyeron a fijar una serie de arquetipos para expresar un modo de ser que casi siempre se identifica con los ideales de belleza y de fuerza. Como contrapartida, para muchos moralistas, la juventud era sinónimo de un haz de pasiones –pecaminosas las más–, de agresividad, temeridad, violencia y de propensión a la lujuria, una especie de "enfermedad", que pasaría con la edad. Para los que no eran orientados hacia la vida religiosa, lo conveniente era, por tanto, que se casaran cuanto antes.

Cuando se acercaba la pubertad –en especial para las mujeres– se incrementaban los controles para evitar los riesgos de una sexualidad desenfrenada, sobre todo cuando se desconocía el concepto de intimidad y cuando, por falta de espacio, varias personas de diferentes edades y sexos dormían en la misma habitación, cuando no en la misma cama o sobre la misma paja.

Con la pubertad se incrementaba el control para evitar los riesgos del sexo. Retrato inacabado de **la Infanta Margarita**, por Velázquez.

Sin embargo, en el proceso de socialización de los jóvenes, el peso de la familia iba cediendo en influencia al de la comunidad. Es ahora cuando se establecían vínculos sólidos y cuando la amistad era contemplada como un instrumento de cohesión, con la creación de grupos, bandas o "sociedades" al margen del hogar. Casas, molinos y caseríos se utilizaban como lugares de reunión y juegos que servían como medio de autoafirmación e identidad colectiva. Las reuniones también se producían en fuentes, lavaderos, hornos, con motivo de la misa mayor, los días de mercado, los períodos de trabajos colectivos (siega, vendimia, etc.) o las largas veladas invernales, aprovechadas para la conversación y el galanteo.

En torno a la juventud se concentran todos los temores relativos a la continuidad familiar. Frente a la fuerza destructiva escondida en los sentimientos libres, trataban de imponerse las normas. Noviazgos concertados, el celibato obligado o los hábitos eran lo normal cuando lo justificaba la "grandeza" de la casa o convenía a sus estrategias. En los retratos de familia, más que la manifestación de afectos descubrimos a los hijos como "herederos", encorsetados por la responsabilidad de ser los encargados de perpetuar o mejorar linaje y status.

¿Cuál era el protagonismo de los jóvenes a la hora de elegir a su pareja? Sobre las formas de cortejar y de declararse es difícil encontrar datos. La entrega de una sortija o de otros regalos solía ser una señal inequívoca de un sentimiento amoroso. Pero, según los convencionalismos de la época –al menos entre los niveles intermedios y superiores de la sociedad, como bien reflejaron los escritores del Siglo de Oro–, el estereotipo que ejerció mayor fascinación era el del amor cortés, el de la poesía de los trovadores y de las novelas de caballerías, una concepción que permitía soñar con el amor en una época en que lo normal era no elegir a la pareja. Este modelo configuró las pautas del galanteo en las sociedades de los siglos XVI y XVII, para muchos algo que no pasaba de ser un ejercicio donjuanesco que se desarrollaba de acuerdo con unas determinadas reglas donde lo que importaba era sumar conquistas. Para ello se recurrirá a ardides amorosos como la celestina de turno, especialista en doblegar la resistencia de las jóvenes cuya honra la familia trataba de guardar, o la solicitud de hechizos para conseguir correspondencia de la persona amada. Así, junto al galanteador de doncellas y de malcasadas, no era raro también el de monjas, consecuencia de la existencia de muchas vocaciones forzadas por sus familias. Por lo tanto, este tipo de amor platónico, en principio apasionado y fiel, daba lugar a largas esperas y casi siempre a fracasos y rechazos, al estar muy alejado frecuentemente de una verdadera intención de matrimonio.

El arquetipo que más fascinó a los jóvenes fue el del amor cortés, la poesía de los trovadores y los libros de caballerías

Inversión arriesgada

MATRIMONIO

Llave para la transmisión de la propiedad y engranaje decisivo para la renovación demográfica, el matrimonio fue objeto de minuciosa atención por parte de la Iglesia y el poder. **FRANCISCO CHACÓN** selecciona casos emblemáticos que lo demuestran

Hablar de matrimonio en España durante los siglos XVI-XVIII, es hablar de un mosaico plural, que se configuró a lo largo de la Edad Media y cuyos elementos básicos fueron un determinado modelo de transferencia de propiedad, los derechos femeninos a la herencia y la responsabilidad de los cónyuges para formar una nueva familia.

Una de las características más significativas de este modelo es la coexistencia de una jerarquía feudal, que casa a sus mujeres en sentido descendente para consolidar lazos de patronazgo con sus vasallos, junto a la fuerza que representa social y económicamente la dote, lo que supone el control del padre de la novia sobre el patrimonio de la nueva unidad familiar. Se trataba, en definitiva, de combinar la jerarquía del honor y la de la riqueza. Precisamente, con objeto de mantener riqueza y estatus se potenciaron y aumentaron matrimonios dentro del grupo de parentesco con el consiguiente incremento de las uniones consanguíneas. Lo que obliga a prestar una mayor atención al matrimonio es la transmisión de la propiedad. Por ello, en torno suyo giran estrategias, pactos, decisiones, intereses y acciones no protagonizadas, casi nunca, por los futuros esposos. En el matrimonio pesaban más los objetivos, las aspiraciones y los deseos de la familia que la acción individual de los protagonistas.

La presencia secular de otras etnias y culturas en Castilla y Aragón introducía un factor de diferenciación respecto al origen de cada individuo, y ello motivó las demostraciones obligadas de limpieza de sangre para entrar en la administración, aspirar a los beneficios y mercedes del patronazgo de la Corona o, simplemente, defenderse frente a acusaciones de falta de fe o desviaciones ocultas.

El matrimonio era una de las instituciones clave para controlar la limpieza de sangre. Por ello, el autocontrol era especialmente intenso y a él se le añadía la progresiva aristocratización de la sociedad, puesta en práctica con el cierre de algunos grupos sociales y la generalización de la primogenitura a través del mayorazgo. Esto condujo al enlace entre iguales y, en consecuencia, al papel activo de los padres para conseguir dicha igualdad, que quedó matizada por la penetración cada vez más potente de la jerarquía de la riqueza, que compraba honores, mercedes y blanqueo de sangre para lograr movilidad social.

Las Cortes españolas del siglo XVI se preocuparon por la falta de control sobre los matrimonios. Las de Valencia de 1528 y 1542 denunciaron la frecuencia de raptos; las de Castilla de 1586-88 y 1588-90 se lamentaron de los "muchos hijos desigualmente casados con deshonra de sus padres y linajes", como consecuencia de matrimonios clandestinos. Simultáneamente, se tomaron medidas para limitar las cantidades entregadas en la dote y evitar así la ruptura de la jerarquía social. Hay que tener en cuenta que el auge de la dote situaba a la riqueza por encima del honor y socavaba la jerarquía.

Pleito contra el suegro

Las leyes de 1534, 1573 y 1623 intentaron, en vano, frenar la espiral ascendente de dotes y las de 1623 restauraron viejos decretos que establecían que un novio no debía dotar a su novia con más de una décima parte de su propiedad. James Casey ofrece un interesante ejemplo: en 1548, Diego de Pisa, hijo segundo de un oidor de la Chancillería de Granada, entabló un pleito con su suegro, Hernando de Zafra, reclamándole la dote por el matrimonio con su hija Leonor. El suegro contestó que su yerno, Diego, decía muchas veces "que no quería dote con la dicha doña Leonor, y que se contentaba con su persona y deudos que con ella había tomado". Los deudos eran, efectivamente, de alta consideración social, no solo el propio suegro, nieto del célebre secretario de los Reyes Católicos, sino el tío de su suegra, el no menos célebre Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V.

A los Zafra no les convencía Diego de Pisa como esposo, porque esperaban encontrar un esposo de más calidad, pero éste se encontraba avalado por el marqués de Mondéjar. Leonor fue recluida en el convento familiar de los Zafra, junto a su casa, pero Diego conquistó los favores de su novia, la cual dijo que éste "la avia avydo". El escándalo se hizo público, y los padres cedieron a la deshonra, otorgando un casamiento precipitado y secreto.

Los procuradores en Cortes intentaron frenar e impedir estas uniones, solicitando a lo largo de la primera mitad del siglo XVI que los varones y las mujeres, fueran obligados a contar con el permiso paterno para contraer matrimonio mientras fueran menores de 25 años. En 1563, consiguieron que Felipe II hiciera extensiva la Ley 49 de Toro a los hijos varones, "porque muchos hijos de grandes y caballeros y personas principales son engañados y traídos a hacer casamiento con personas de menor calidad y cantidad muy desiguales y dello suelen suceder grandes escandalos y diferencias".

Es este mismo año cuando el Concilio

FRANCISCO CHACÓN JIMÉNEZ es catedrático de Historia Moderna, Universidad de Murcia.

El sevillano Pedro López de Verástegui y su esposa, en una carta ejecutoria de hidalguía de 1595, componen la imagen del **matrimonio perfecto en el siglo XVI**.

a través del decreto *Tametsi* distingue entre los matrimonios de hijos menores sin consentimiento de sus padres y los propiamente clandestinos. Aunque prohíbe los primeros, rehúsa considerarlos no válidos, lo que desató una situación de desigualdad que coloca, además, a la autoridad paterna en un lugar secundario hasta que, en 1776, Carlos III reiteró la obligatoriedad de la autorización paterna, porque los matrimonios desiguales continuaban, en opinión del rey, "por no hallarse respectivamente declaradas las penas civiles en que incurren los contraventores". Por ello, a partir de ese momento y tras el "examen de la materia en Junta de Ministros", los infractores y sus hijos "quedarán inhábiles, y privados de todos los efectos civiles, como son el derecho a pedir dote o legítimas, y de suceder como herederos forzosos y necesarios en los bienes libres que pudieran corresponderles por herencia de sus padres y abuelos". La Real Pragmática de 1776 obligaba a los hombres y mujeres menores de 25 años a solicitar el consentimiento paterno para contraer matrimonio.

Pero no sólo se daba un salto cualitativo reforzando la autoridad paterna y rompiendo la ambigüedad de los decretos de Trento, sino que al mismo tiempo testimoniaba la transición hacia una nueva forma de entender las uniones, ya que por buen matrimonio se entendía aquél que unía amor e interés; se estaba anunciando una forma incipiente de individualismo. Y, por otra parte, y esto es fundamental, se comenzaba a cuestionar el monopolio eclesiástico.

Pero el problema del matrimonio en la España del Antiguo Régimen iba mucho más allá de los deseos de promoción, ascenso social o de incumplimiento de una determinada normativa. Trento y el decreto *De reformatione matrimonii* no era, por una parte, más que el intento de eliminar fórmulas similares al matrimonio, que hundían sus raíces en el derecho romano y se habían mantenido vigentes a lo largo de la Edad Media que permitían que las uniones entre hombres y mujeres naciesen con la posibilidad de ser interrumpidas a voluntad de las partes.

El candado de Trento

La Iglesia se veía incapaz de acabar con estas figuras pseudomatrimoniales. Una sinodal de Plasencia de 1687, ordenaba a jueces y notarios eclesiásticos que no diesen ni autorizasen carta de apartamiento a casados, ya que creían "que por tales cartas y quitaciones quedan libres del vínculo matrimonial y sus obligaciones"; por otra parte, Trento el paulatino declive de la libre convivencia extramatrimonial. La transformación que se producía en esta coyuntura es crucial, y ponía de manifiesto la relación entre matrimonio clandestino, matrimonio entre iguales y movilidad social a través del matrimonio.

Por otra parte, se producía una definitiva separación entre el sistema europeo de nupcialidad, dentro del cual se engloba España, frente a la zona circunmediterránea, sobre todo los territorios del Norte de África. Determinados rasgos demográficos, como la edad femenina al matrimonio, demuestran, en el siglo XVI, la unidad de este área espacial. Ello pone en duda la ruptura entre el Norte y Sur del Mediterráneo, como consecuencia de los procesos sociales y culturales derivados de la transformación del cristianismo de secta en iglesia, a partir del siglo IV.

Las culturas regionales son mucho más resistentes de lo que parece a las presiones ideológicas e institucionales. Es decir, fue el factor religioso y la división de la Iglesia lo que separó definitivamente las dos orillas del Mediterráneo. La separación religiosa había tenido un primer paso con la conquista de Granada (1492), la obligación del bautismo

La Vicaría, de Mariano Fortuny, es un cuadro historicista de hacia 1868-70 que representa los preparativos de una boda a fines del XVIII (MNAC).

(1502), las expulsión de Granada de la población morisca (1571) y la expulsión definitiva de los moriscos (1609-1614). Nos encontramos ante una pauta cultural que modeló el comportamiento demográfico. Otra característica que afectó al mundo mediterráneo fue el predominio del matrimonio endogámico; que es el resultado del control sobre el patrimonio a través de un sistema de herencia en el que las mujeres accedían a la propiedad tanto por vía masculina como femenina.

A partir del siglo IV, la Iglesia adoptó una serie de medidas tendentes a convertirse en propietaria de bienes raíces. Primero proscribió un conjunto de acciones: adopción, poligamia, segundas nupcias, divorcio, concubinato. Después, al crear la institución, separó de las familias a quienes se unían a la institución y, una vez consolidada la misma, puso el acento en la familia pero respetando la libertad del individuo para disponer de sus bienes; atacó la endogamia mediante las prohibiciones de consanguinidad, y así se aseguró el control sobre el sistema matrimonial, las donaciones y las herencias. De esta manera, se produjo la mayor diferencia entre una y otra orilla; y la ruptura tomó cuerpo a través de la influencia de la Iglesia con unas prácticas matrimoniales que hay que situar dentro del grupo por parte de los musulmanes, y fuera del grupo por parte de los cristianos, excepto las familias dirigentes que contribuían con la compra de las dispensas a reforzar el patrimonio eclesiástico y ejercer el control social.

Trento fue el segundo momento en que la Iglesia tomó medidas. Fue entonces cuando tuvo lugar la separación del sistema matrimonial en el interior de Europa.

La normativa canónica respecto al matrimonio que legitima la unión de hombre y mujer se concreta en el problema de los esponsales y, especialmente, con la promesa de matrimonio o palabra de futuro. Estas palabras ponían de relieve el protagonismo directo de los participantes y su consentimiento. Se salvaguardaba así la libertad del individuo pero, naturalmente, la autoridad paterna quedaba limitada. La fuerza que tenía la promesa de matrimonio sirvió para que muchos varones venciesen la re-

¿Sacramento o contrato?

La concepción del matrimonio como contrato y su paulatina secularización obedece a una lenta evolución ideológica. Existe un amplio recorrido entre los diez capítulos de que consta el decreto *De reformatione matrimonii* (1563) y la carta dirigida en 1797 por el obispo de Canarias Antonio Tavira a Jovellanos, en la que señala que contrato y sacramento son enteramente diferentes: "Se ha confundido el matrimonio con el sacramento que Jesucristo instituyó para santificarle... El matrimonio no se puede decir que es sacramento sino por cierta analogía y con mucha impropiedad".

La Reforma protestante repudió la idea del matrimonio como sacramento y volvió a la de contrato rescindible. Se trasladó así el poder jurisdiccional a los laicos, separándose de los principios canónicos de la iglesia católica. Ésta, frente al protestantismo, reforzó todas las normas del derecho canónico con un programa que proclamaba la indisolubilidad del sacramento, rechazaba la bigamia, la ilegitimidad y llevaba un estricto control de los impedimentos de consanguinidad y afinidad, que desde el Concilio de Letrán (1215) redujo el límite del impedimento al cuarto grado de parentesco consanguíneo. El decreto *De reformatione matrimonii*, más conocido por su primera palabra latina, *Tametsi* (1563), acordó mantener dicha prohibición hasta el Código de Derecho Canónico de 1917, que lo redujo al tercer grado, es decir, a primos segundos con antepasado común en la tercera generación por vía ascendente.

sistencia femenina y acceso acceso carnal antes de que se cumpliesen las dos siguientes fases: palabras de presente y la velación.

Preñada por ingenua

Un ejemplo representativo lo ofrece Julián López, sacristán de la localidad de Casasbuenas, quien fue denunciado por Victoria López por incumplimiento de esponsales y estupro en 1755. El chico la solicitó y se dieron palabra de casamiento. A partir de entonces, "se trataron y comunicaron como tales esposos de futuro, entrando y saliendo con frecuencia a todas horas de día y de la noche en la casa de mi parte y vajo de la referida fe y promesa. Pasado como un mes de aberla dado y contraido los esponsales estupró a la susodicha y continuó en la comunicación torpe, hasta que resultó preñada y le fue preciso retirarse al lugar de las Ventas con Peña Aguilera, donde en la casa de Isabel López su tía parió el día ocho de este mes de diciembre un niño que fue conducido con papel y señales bastantes al hospital de Santa Cruz de expósitos (Toledo) de esta ciudad", según un documento estudiado por Alfredo Rodríguez González.

Los archivos están llenos de documentación relativa a jóvenes procesados por estupro y doncellas burladas. Trento exigió la presencia de sacerdote y testigos con objeto de establecer el vínculo matrimonial en un escenario público dentro de la comunidad local; también exigió la publicidad de la ceremonia nupcial *in facie ecclesiae*. De esa manera se luchaba contra los matrimonios clandestinos. La publicidad exigía que fuera presidido por el párroco propio, el del domicilio de los novios o el de alguno de ambos. Esta imposición suponía graves limitaciones a la movilidad geográfica de los posibles cónyuges y condicionaba a incluir el matrimonio en el circulo estrecho de la parroquia y las localidades vecinas. Lo cual permite entender el alto grado de endogamia geográfica en algunas zonas rurales, y que "la estrechez del lugar" constituyera, a menudo, la principal causa de dispensa por consaguinidad.

Margarita de Austria, embarazada del príncipe Felipe, con la infanta Ana hacia 1605, por Bartolomé González.

Es sorprendente que todavía en 1774, dos años antes de la nueva regulación que exigía el consentimiento paterno, una de las figuras más preclaras de la jerarquía eclesiástica española del período ilustrado, el obispo de Barcelona José Climent, afirmara: "Es mayor... en los pueblos de este mi Obispado, la inobservancia de las leyes y ceremonias sagradas que prescribe la Iglesia en la celebración del sacramento del matrimonio. Pues todos, sin distinción de personas y sin dispensas, contraen el matrimonio en sus casas; asistiendo el párroco con sombrero y manteo, sin llevar señal alguna de su ministerio, sin bendecir el anillo, sin hacer amonestación ni exortación alguna, y sin proferir otras palabras que éstas: *ego vos in matrimonium conjungo*. De suerte que ningún infiel, viendo lo que se practica, podrá imaginar que se recibe un sacramento, sino que se celebra un contrato profano, y tal vez con menos seriedad, y decencia que los de compras y ventas"

El interrogante que suscita el texto es si los esponsales así entendidos tendían a precipitar el matrimonio, o bien a demorar la ceremonia nupcial. No en todos los lugares se procuraría retrasar la fecha de los esponsales y la formalización de la promesa de dote ante notario, hasta las vísperas más próximas a la ceremonia eclesiástica, como recomendaban, insistentemente, las Constituciones Sinodales.

En Cáceres, entre los siglos XVI y XVIII, la visita al notario se realizaba el mismo día de la boda sólo en un siete por ciento de las ocasiones, y la boda se celebraba un mes después de los esponsales en un veinte por ciento de los casos observados; pero un 71 por ciento de las dotes se habían otorgado ante notario el año anterior a la boda.

Hacienda y prole

El matrimonio es, sobre todo, un intercambio que debe ser lo más homogéneo posible. *Por casarse con quien quiso* es uno de los dibujos de Goya que muestra el castigo a la desviación. Sin embargo, en la España de los siglos XVI, XVII y XVIII, el matrimonio se presentaba como una gran necesidad para el aumento de la población. El sistema matrimonial se caracterizaba por tres factores, estrechamente relacionados entre sí: edad media al primer matrimonio, el volumen de celibato definitivo, el índice de viudedad y la frecuencia de las segundas nupcias.

La población española alcanzó, en 1591, 8,5 millones de habitantes, que se elevaron a 15,5 millones a mediados del siglo XIX. Este crecimiento estaba protagonizado por la posibilidad de ocupación de tierras y una intensidad nupcial. Ahora bien, tanto las distintas fases temporales como el espacio urbano y rural tienen comportamientos muy diferentes. Los 10.409.879 habitantes que registra el *Censo* de Floridablanca (1787), eran un potente impulso considerando la crisis del siglo XVII, que supuso retroceder en una cuarta parte respecto a finales del XVI. Así, en aquella centuria, contemporáneos como Caxa de Leruela, Martín de Cellorigo, Pedro de Valencia o Sancho de Moncada, entre otros, denunciaron la despoblación de muchos lugares.

Esta problemática continuó incluso en el siglo XVIII, como afirmaba Cabarrús: "Disminuya el número de los celibatarios y todas las causas del celibato; multiplique los matrimonios... removiendo los estorbos de la población". Más llamativa es la opinión del cura de Cervelló en 1786, cuya extraordinaria afirmación fue descubierta por Pierre Vilar y difundida por Jordi Nadal: "En esta localidad quedan doce mujeres y seis hombres sin casar; digo que debería permitirse, en un caso como éste, que cada hombre se casase con dos mujeres, para que ninguna se consumiera esperando".

Francisco de Hermosa, su mujer y sus hijos en actitud orante, en una carta de ejecutoria de hidalguía de 1604 (Nueva York, The Hispanic Society of America).

Pero la realidad que nos muestra el siglo XVIII es plural y diversa, dentro de un crecimiento generalizado como denominador común. Hay una gran vitalidad en el Sur, mientras que se observa cierto estancamiento en el Norte. Sólo el catorce por ciento de los españoles superaba los 50 años, fiel reflejo de una esperanza de vida reducida. La participación nupcial de estos españoles siguió siendo limitada por un elevado porcentaje de celibato definitivo que mantenía lejos del matrimonio a más del diez por ciento de los españoles mayores de 40 años; en cuanto a las mujeres, el 66 por ciento con entre 16 y 50 años aparecían como casadas o viudas. Pero el acceso al matrimonio se realizaba a una edad precoz, por lo menos en comparación con el conjunto europeo. Por término medio, el varón español contraía matrimonio en torno a los 25 años y la mujer, a los 23. A pesar de esta precocidad nupcial, la presencia de hijos por mujer casada entre los 16 y 40 años no era elevada (1,7 de media), lo que nos suponen el crecimiento más espectacular de todo el milenio –de significar en 1591 el 1,5 por ciento del total de la población pasa al 2,4 por ciento, mientras que entre 1787 y 1981 sólo aumenta un 0,1 por ciento). Las causas de los distintos comportamientos regionales estaban relacionadas, en última instancia, con el desigual papel que desempeñaban el hombre y la mujer en cada sociedad y estructura económica. La diferente consideración de la función que debían desempeñar los dos sexos en la creación, mantenimiento y dirección de la unidad matrimonial y familiar era un problema de base cultural.

> De promedio, el varón se casaba a los 25 y la mujer, a los 23. La presencia de hijos por mujer casada no era demasiado elevada

Pone en la pista de una notable inestabilidad en la duración de la unión matrimonial y, en definitiva, denota la pervivencia de una elevada incidencia de la mortalidad infantil y de adultos. Desde una perspectiva regional, el varón se casaba más tarde en la mitad septentrional, mientras que no esperaba tanto en Andalucía, Extremadura o Murcia, es decir, en territorios fronterizos con amplios espacios vacios de población y necesitados de recursos humanos.

En el caso de la región de Murcia, por ejemplo, los 254.836 habitantes de 1787

La escasa mutabilidad de las pautas culturales y su incidencia sobre los comportamientos sociales explican la estabilidad de la edad de ingreso nupcial. Pero las desigualdades en este acceso venían también producidas por la configuración del mercado matrimonial, es decir, por la existencia o no de demanda nupcial, en primeras o segundas nupcias. Y aquí, el sistema de herencia con su condicionante respecto a la estructura y jerarquía familiar, la dote y los procesos de movilidad social eran claves. Las dotes creaban lazos entre las familias que no se podían pagar, y se convertían en obligaciones que creaban relaciones de dependencia y reciprocidad. El acceso a los bienes de producción a través de una red de amistad y confianza entre las familias lo condicionaba todo.

Burladas y deshonradas

Es tan grande la maldad que cerca de algunos hombres se halla para atraer a algunas doncellas y casadas al cumplimiento de sus malos deseos, y a que pierdan su honestidad y limpieza y la pureza virginal, que cuando las ven constantes y firmes en la virtud trabajan unos con juramentos falsos que las hacen de darles casamientos; otros, de darles joyas y preseas de gran valor y estima; otros, con promesas y palabras de casamiento, más después de puesto en efecto su mal deseo y perversa voluntad, las dejan como crueles y sin Dios, burladas y deshonradas; y cada día vemos que son muchos los que andan procurando su deshonra y pocos los que procuran y tratan de su remedio. Otros, no sin menor culpa y crimen desigual, con nueva manera de pecado no pudiendo alcanzar lo que desean con leve ocasión, y algunas veces sin ninguna, con falsedad y mentira se andan gloriando de lo que nunca hicieron ni alcanzaron, con notable infamia de las inocentes y sin culpa; y así vienen a hacer la bien casada mal casada, y a la doncella virgen, que sea tenida en opinión de no doncella, y a procurar a otras su total perdición, cuando creían tener seguro remedio."

Juan de la Cerda, *Vida política de todos los estados de las mugeres*, Alcalá de Henares, 1569.

El rey de la casa

EL PADRE

Representante de la autoridad divina y real en el hogar, al padre competía transmitir los valores morales, conservar la riqueza y ayudar a mantener el orden social desde ese ámbito. **Juan Hernández Franco** detalla la evolución de los deberes y derechos de los padres en la España moderna

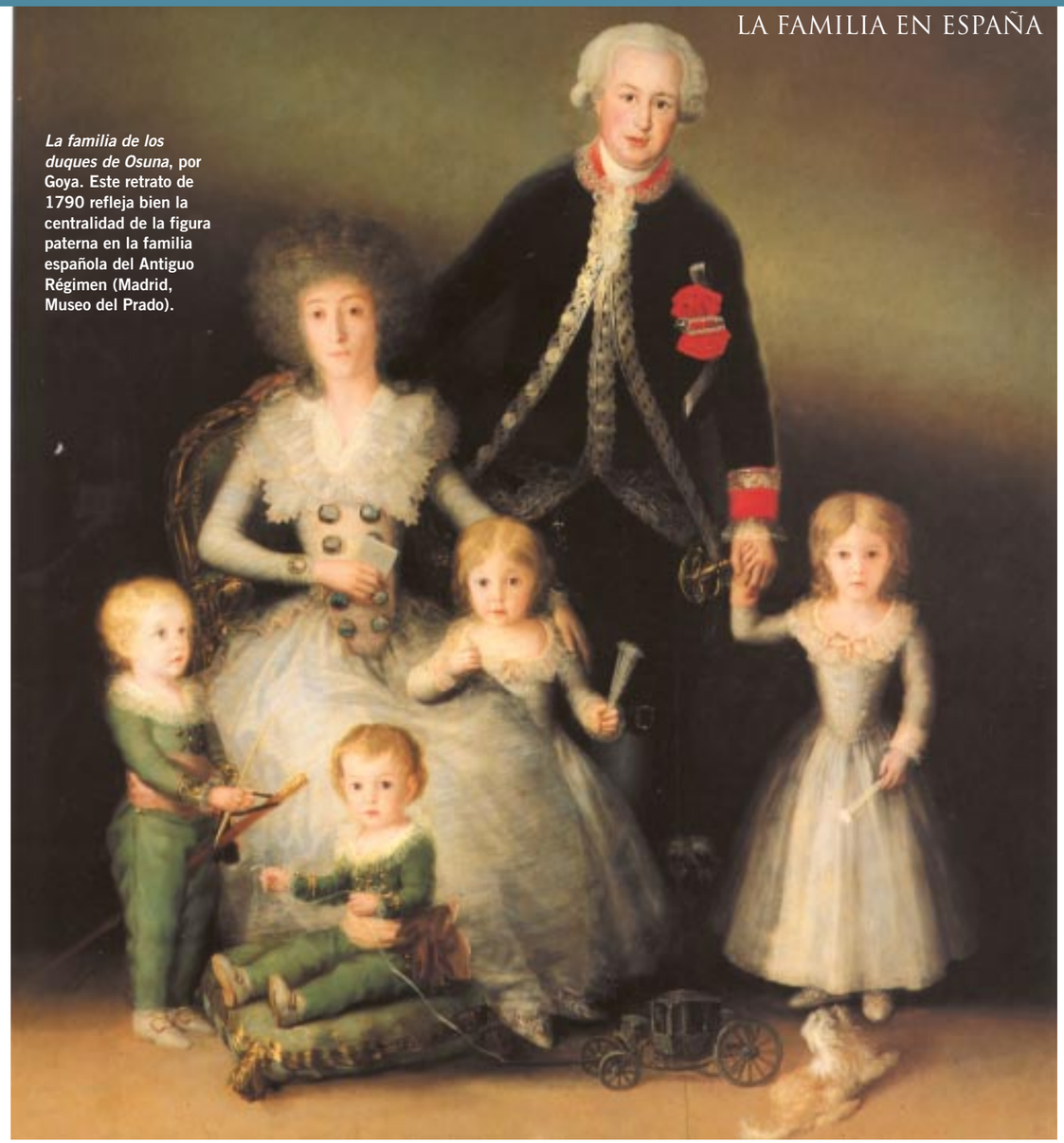

***La familia de los duques de Osuna*, por Goya. Este retrato de 1790 refleja bien la centralidad de la figura paterna en la familia española del Antiguo Régimen (Madrid, Museo del Prado).**

La imagen que tenemos de la figura del padre es la de la persona con mayor grado de autoridad dentro de la familia tradicional. A ello hay que añadir que otras instituciones de poder, como por ejemplo la Monarquía, utilizan a los padres como instrumentos de disciplina social. Ello se refleja en las atribuciones del cabeza de familia, como las obligaciones y "cuidados" que conlleva el gobierno del cuerpo familiar y la responsabilidad sobre estrategias y medidas a través de las cuales la familia entra en relación con la sociedad. Sin olvidar la parte afectiva y benefactora que concurre en la paternidad, demasiado eclipsada por el paternalismo autoritario con el que se reviste la figura del padre.

Aristóteles, tras presentar en su primer libro de *Política* a la familia como una "asociación natural y permanente", dedica el Capítulo V al poder doméstico. Al comenzar la Edad Moderna, y debido a la permanencia de su pensamiento en la cultura cristiana de Occidente, hay que tener muy presente lo que escribió respecto al papel del padre. Sintetiza mediante una palabra su función, que es la de mandar –aunque desempeñando el mando con virtud–. Dentro de la familia, el padre "es el llamado a mandar", porque dispone de autoridad sobre el resto de los componentes, pues

Árbol genealógico del ibicenco Vicente Machuca, realizado por Tiburcio Aguirre, en la primera década del siglo XIX.

es un ser "completo" por contraposición al ser "incompleto" que es el hijo. La autoridad, producto de la superioridad, es el principio que regula la relación entre padre e hijos.

Y si el criterio del filósofo heleno influyó en la Edad Moderna, notabilísima fue la influencia del cuarto mandamiento de la Católica y el quinto de la Protestante, concerniente a los "Deberes de los hijos con los padres" a los que deben amar, reverenciar y obedecer. No es este el único principio religioso que indica el respeto al padre. Ya se contiene en algunos textos del *Antiguo Testamento* (*Éxodo*, *Proverbios* y *Tobías*) y sobre todo en las *Epístolas de San Pablo a los Efesos* (6, 1) y a los *Colosenses* (3, 20). En la primera de las *Epístola* expone de forma taxativa "Hijos, obedeced a vuestros padres en el Señor".

Esta forma de entender la autoridad paterna entra de lleno en el caudal ideológico de la Europa cristiana. Los tratadistas que se ocupan del tema la reproducen de forma sistemática. Por ejemplo, Pedro de Cuéllar recoge esta propuesta en su *Catecismo* en 1325. Y en similares términos lo hará el erasmista Juan de Valdés en su *Diálogo de Doctrina Cristiana* (1529), donde explica de manera renovada cómo un cristiano debe ser instruido en la doctrina, pero cuando llega al cuarto mandamiento, entiende por honrar al padre darle una "voluntaria obediencia y un digno acatamiento". Otro humanista castellano, Pedro de Luxán, autor de *Coloquios matrimoniales* (1550), señala al jefe de familia como "señor de todo", y enfatiza en la obediencia y reverencia que los hijos deben a los padres.

El árbol y las ramas

Esta forma subordinada de entender la relaciones entre padres e hijos no es exclusiva de los tratadistas castellanos. En términos similares se pronuncian los italianos Francesco Tommasi (*Reggimento del padre di famiglia*, 1580), Torquato Tasso (*Il padre di famiglia*, 1583) y Nicolo Vitto di Gozze (*Governo della famiglia*, 1589). Cuando abordan la organización doméstica y las relaciones entre los componentes de la casa, en la cúspide de la misma, repleta de autoridad, aparece la figura del padre, a quien los hijos deben *ubbidiere*.

Bajo el determinante peso de esta doctrina, en modo alguno puede parecer extraña la representación simbólica que se hace de la autoridad paterna. El padre es el árbol, bajo cuya custodia y jefatura imperecedera están todas las ramas que componen la familia, es decir la esposa, los hijos, otros parientes residentes en la casa y los criados. A la postre, y hasta que el padre muera, es el responsable de todos ellos, y ellos deben dar muestras de acatamiento, como lo prueba que los hijos, incluso más allá de su edad o estado civil, se arrodillen para solicitar la bendición de su progenitor o, en señal de respeto, permanezcan en pie en su presencia.

Sin embargo, la obediencia de los hijos respecto a los padres en la vida diaria fue revisada por los tratadistas a lo largo de la Edad Moderna. Buena prueba de ello es la permitida desobediencia de los primeros hacia los segundos en caso de inducirlos a actitudes pecaminosas –abandono de la religión, coacción a un hija para que pierda su castidad, casamiento con un idolatra...– y en ello coincidieron tanto autores católicos –por ejemplo el español Francisco de Toledo, el portugués Fernandes de Moure o el francés Jean Benedecti– como protestantes.

La norma de la obediencia del hijo al padre se prolonga a lo largo de buena parte de la Edad Moderna, aunque dulcificada. En la península Ibérica, Fray António Natividade, un tratadista del mediados del siglo XVII (*Stromata oeconomiaca... de regimene domus*) es un adelantado de esta tendencia. Contrapone el gobierno doméstico regido por

Juan Hernández Franco es profesor titular de Historia Moderna, U. de Murcia.

la caridad al impetuoso autoritarismo del progenitor. Y ya en el siglo XVIII, en *La familia regulada,* el franciscano Antonio de Arbiol –aunque señala que "A los padres de familia se les debe atención, veneración, respeto y obediencia"– pone condiciones a la obediencia paterna

A pesar de esta dulcificación en las relaciones domésticas, la autoridad paterna y el corolario de obediencia que conlleva se mantienen a lo largo del tiempo y descansan en bases sólidas. En primer lugar, reposa sobre principios de carácter sagrado, tan directamente relacionados con el Supremo, dándose el caso de tratadistas –como el italiano Tommasi– que mantienen que el padre es un "ministro de Dios". En segundo lugar, en la ordenación jurídica, que le otorga de forma exclusiva –los demás parientes tienen una función tutelar– la patria potestad, con facultades concretas sobre las personas de los hijos (corrección y autorización del matrimonio) y de su patrimonio (peculios). Y, en tercer lugar, en la autoridad real, que transfiere al padre autoridad política sobre la familia. Hecho que debe atribuirse al interés que tenía la Monarquía en sostener la autoridad de los padres sobre la comunidad familiar, como un complemento para reforzar su propia autoridad.

El esquema de valores "Dios–Rey–Padre / Padre–Madre / Familia–Hijos–Domésticos" está aún vigente con algunas variaciones a finales del siglo XVIII. Ángel Rodríguez Sánchez dio a conocer el *Cathecismo de Doctrina Christiana* de un párroco extremeño, Francisco Antonio Galavís. El sacerdote presentaba ante sus feligreses al padre como el superior y considera al resto de los miembros de la familia como súbditos.

Este **Caballero español** de 1628, atribuido a Velázquez, era, si casado, representante de Dios y del rey ante el resto de su familia.

Autoridad y libertad

La obediencia a los padres por parte de los hijos en el matrimonio no queda regulada en España hasta 1776. Como vimos en el artículo anterior, Carlos III reforzó el patriarcado al promulgar una Real Pragmática que imponía a los menores de 25 años la obligatoriedad del consentimiento paterno a la hora de elegir cónyuge.

Algunas obras de la literatura del Siglo de Oro (*Las ferias de Madrid*, *El acero de Madrid*, *La dama boba*, *La verdad sospechosa*...) revelan que las mujeres de la ciudad eran muy poco respetuosas con el principio de autoridad paterna. Según los textos literarios, las mujeres son en este ascpeto "veletas", "trompos" o "cristal frágil".

Sin embargo, ese rechazo a la autoridad paterna, según las mismas comedias, no ocurría en el mundo rural. En el campo, dentro de un estado puro y virginal, el amor entre novios era sentido como un valor espiritual y las mujeres villanas supieron compaginar la libertad con el respeto a la autoridad paterna. Esta idea quedó bien plasmada en

Ya anda la de Mazagatos
Tus cariños ya he escuchado:
la libertad aún es mía,
es razón que con el gusto
de mi padre la dirija.

Las comedias del Siglo de Oro –y también Fray Luis de León en *La perfecta casada*– presentan a la pareja campesina como ejemplo de amor auténtico. Ese amor que simbolizan los santos Isidro labrador y su mujer María de la Cabeza, característico de un amplio número de parejas campesinas, tiene su raíz en los padres. Se repite así la justificación escolástica de la influencia de la sangre.

El género literario posiblemente ofrece una visón idílica de la realidad. Algo similar se puede decir de la tratadística, que también afirma, como hace Juan Maldonado en uno de sus *Sueños*, que cuando una pareja se quiere pide inmediatamente al sacerdote que la case, con el consentimiento de los padres.

La realidad es, sin embargo, diferente, ya que la documentación judicial, sea en el mundo urbano o en el rural, deja rastros inequívocos de violencia por parte del progenitor. No es infrecuente encontrar procesos en los que los padres maltrataban a sus hijas para que aceptaran el matrimonio que les habían concertado. Estamos ante un exponente claro del "dirigismo" paterno, como han señalado Ángel Rodríguez y Francisco J. Lorenzo Piñar. Uno y otro nos presentan ejemplos donde los padres, sin distinción de estatus mediatizan el matrimonio de sus hijos. Valga como ejemplo el del conde de Revilla y la duquesa de Frías, que forzaron a sus respectivos hijos, Manuel e Isabel, a casarse.

Otros padres no vieron con buenos ojos el desposorio de sus hijos y usaron su influencia para que, incluso casada, la pareja no pudiera vivir junta. Es el caso del mercader zamorano Cardoso, que en 1639, después de casar su hija –aunque no llegó a producirse la velación– y de que ésta hubiera mantenido cópula carnal con su esposo, consiguió que el corregidor encerrase a su yerno y depositara a su hija en un convento.

El deber primero de cualquier padre era gobernar bien la casa y para ello había de ajustarse a las leyes de Dios y del Reino. En una palabra, la obligación del padre era llevar a cabo la dirección de la casa como si se tratase de una comunidad social perfecta y virtuosa.

Sus deberes más importantes respecto a los hijos eran alimentarlos, darles habitación, vestirlos y cuidarlos en caso de enfermedad; formarlos espiritual y moralmente –especialmente a las hijas, para que no se "críen libertadas, sino modestas y muy atentas"–; darles estudios; enseñarles un oficio, cuestión en la que llevan delantera los tratadistas puritanos y a la que no se incorporan los autores católicos hasta finales del siglo XVII y sobre todo en el XVII; finalmente, y antes de abandonar el hogar, dotarlos para el matrimonio o bien para tomar estado religioso.

Dotes que arruinan

La cuestión de la dote era uno de los deberes paternos que más riesgo podían conllevar para el hogar, especialmente en el caso de familias pudientes. Señalamos esto, pues era tan excesiva la dote de 42.500.000 reales que se comprometió a entregar a su hija el duque de Medinasidonia el año 1549, cuando casa con el primogénito de la casa de Osuna, que necesitó permiso real para poder dársela. Es un ejemplo claro que explica los motivos de la Monarquía para legislar sobre la dote con el fin de evitar que los padres se endeudaran.

Cumplir con el deber de padre y criar a los hijos ni es ni era fácil. Y no por el carácter o actitudes de los hijos, sino porque los progenitores son a veces negligentes o carecen de las virtudes necesarias para cumplir su compromiso. Encontramos un ejemplo en los *Coloquios Matrimoniales* de Pedro de Luxán. Hay padres que se extralimitan en los obsequios a sus hijos; hay quienes les consienten desviaciones y además no les castigan; hay quienes les permiten juegos deshonestos y compañías inapropiadas; hay quienes les escogen maestros "viciosos". Pero los peores eran los padres "con pereza", los que descuidaban su deber, lo que influía en que los hijos "salieran tan escandalosos en las repúblicas, tan infames a sus parientes, tan desobedientes a sus padres, tan malignos en sus condiciones, tan aviesos en sus costumbres, tan inhábiles para la ciencia, tan incorregibles con disciplina, tan amigos de la mentira...." A la postre, son padres que no siguen como modelos a Dios y al Rey.

Mujer varonil

Los deberes de los padres respecto a sus hijos –siempre que estos sean menores– en caso de producirse su muerte son asumidos por las madres, a las que los tratadistas aconsejan que se hagan de inmediato con la autoridad que hasta esos momentos ha estado en manos del padre. Es muy llamativo lo que comenta el jesuita Artete, a comienzos del siglo XVII, con el fin de la madre desempeñe los deberes que le corresponden. Aconseja que la viuda debe esforzarse por ser "mujer varonil".

La idea más frecuente respecto a los padres es que eran rigurosos, con frecuencia demasiado severos. De forma muy acertada, fray Antonio de Arbiol los describe como "leones en sus casas; oprimiendo y aterrando a sus familiares". Pero la verdad es que las instrucciones sobre cómo un padre debe dirigir su casa y cuidar de sus hijos se asientan en el modelo de "casa feliz", donde el que tiene autoridad la ejerce con virtud y ama a los que están bajo su gobierno. Fueron muchos los padres que se ajustaron a este modo de comportamiento, pero la existencia de padres afectuosos y suaves no puede hacernos olvidar que la arquitectura del gobierno de la familia tenía su piedra angular en la obediencia, respeto y veneración que todos los miembros de la casa habían de profesar a la figura del padre.

Padres ejemplares

Los villanos castellanos del Siglo de Oro, idealizados por Lope de Vega en El villano en su rincón y en El cuerdo en su casa, se nos presentan con un encomiable comportamiento hogareño: aplicados en la educación de los hijos, a los que transmiten valores morales tras la jornada laboral. No se trata de un caso excepcional. Conocemos igualmente como procedían los campesinos ingleses del siglo XVIII mientras sus mujeres trabajaban. En concreto "en las largas tardes de invierno, el marido remienda zapatos, zurce la ropa de la familia y se ocupa de los niños mientras la esposa hila".

No le fueron a la zaga a estos campesinos los miembros de los otros grupos sociales. Movidos por un amor superior a cualquier otro, que es el que el padre debe tener hacia sus hijos –como señaló Santo Tomas de Aquino en su Summa Theologica– encontramos al caballero vasco Esteban de Garibay muy preocupado por la enfermedad de su hijo, o al padre de Luis de Requesens, futuro gobernador de los Países Bajos, embaucado por las gracias y actos del pequeño Luis.

El madrileño Alonso Gonçález aparece representado con su esposa y sus hijos en esta ejecutoria de hidalguía de 1613, que propone el modelo de **familia ideal en la Edad Moderna.**

Entre el estorbo y la experiencia

ANCIANOS

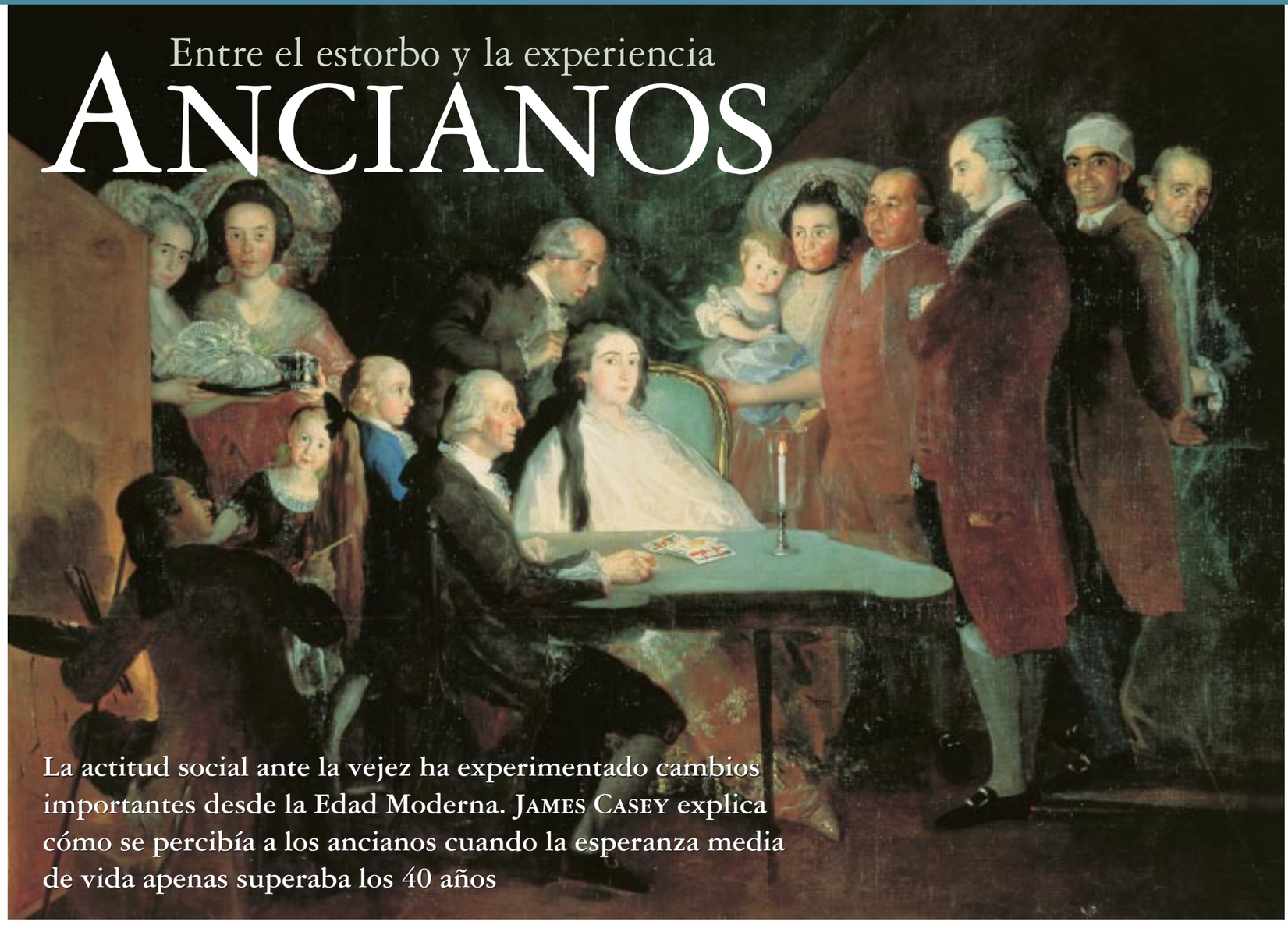

La actitud social ante la vejez ha experimentado cambios importantes desde la Edad Moderna. JAMES CASEY explica cómo se percibía a los ancianos cuando la esperanza media de vida apenas superaba los 40 años

La juventud es un don maravilloso, decía en su ancianidad George Bernard Shaw (1856-1950), y añadía: lástima que la echen a perder los jóvenes. El tema del envejecimiento no es uno de los que más haya llamado la atención de nuestros antepasados, ya que tanto la tradición judaica como la Grecorromana ponen mayor énfasis en la juventud. El *Evangelio* de san Mateo, reflejando el mensaje de las sagradas escrituras, señala que para entrar en la vida eterna tenemos que revestirnos de la inocencia de los niños. Sólo en nuestros días empezamos a advertir un cambio de mentalidades, un interés creciente por parte de los historiadores y sociólogos en la llamada "tercera edad" –los viejos–, que como se califica a los que tienen más de sesenta años. La aparición del libro de divulgación sobre el tema de Peter Laslett, decano de los estudiosos de la historia demográfica, marcó todo un hito en 1989, y ya existe una revista: *Ageing and Society*, dedicada íntegramente a estudios sobre el envejecimiento.

¿Cómo explicar este nuevo interés? Por de pronto, podemos atribuirlo a la proporción creciente de la población representada hoy en día por los ancianos. No parece que los fundamentos biológicos de la vida humana hayan cambiado desde hace dos mil años y más, cuando la Biblia asignaba al hombre "tres veces veinte años más diez" sobre la faz de la tierra. Lo que sí ha cambiado es la posibilidad de que la mayoría alcance este límite. En la Edad Media, desde el año 1000 hasta el 1400, parece que sólo tres de los reyes de Castilla lograron sobrepasar los sesenta años. El más anciano fue Alfonso V (1033-1109). Según la magnífica reconstitución de la población inglesa llevada a cabo por Wrigley y Schofield, la esperanza de vida en la Edad Moderna era de sólo 36,5 años por término medio, subiendo ligeramente a los 45 hacia finales del siglo XIX. En España, las cifras comparables eran de 29,8 hacia 1860 y 40,9 en 1910. Cifras equivalentes a las peores del Tercer Mundo hoy en día.

JAMES CASEY es profesor de Historia Moderna en la Universidad de Norwich y la Universidad de East Anglia.

Inalcanzable vejez

Esto equivale a decir que apenas entre el cinco y el diez por ciento de las poblaciones preindustriales llegaba a tlos sesenta años: el siete por ciento en la parte europea de Rusia, según el censo de 1897; curiosamente el mismo porcentaje en la Inglaterra de la misma época; pero el trece por ciento en Francia –proporción inflada por la restricción prematura de nacimientos impuesta en ese país–. Lo característico en las sociedades anteriores a la nuestra era la abrumadora mayoría de los jóvenes: la mitad de los habitantes de Florencia, según el gran censo de 1427 –quizás el mejor de los que existen antes del siglo de las Luces para cualquier país–, tenía menos de 22 años, y en general en torno a la tercera parte de cualquier población tenía menos de 15. Los cuentos de hadas de la época, y señaladamente los muy conocidos de *Ma Mére l,Oie* de finales del siglo XVII, reflejan plenamente la tensión social que provocaban los niños abandonados. Solamente en la década de 1880 empezaron a cambiar las cifras. No sólo se produjo una impresionante reducción de la mortalidad, sino también una restricción de los nacimientos, configurándose el régimen demográfico actual, en el que el veinte por ciento de la población europea es "anciana", es decir, tiene más de sesenta años de edad.

Nada nos había preparado para esta eventualidad, que provoca gritos de alarma ante el problema de cómo sufragar el gasto de tantas personas dependientes. Sin embargo, el coste total, sumando ancianos, niños y adolescente se revela apenas superior al que soportaba la sociedad del Antiguo Régimen: tanto en la sociedad preindustrial como hoy en día, la población que pude calificarse de "dependiente" gira en torno al cuarenta por ciento. Además, nosotros gozamos de una riqueza tecnológica que parece dispensar de la necesidad de trabajar incluso a gran parte de la población "activa", mientras que antes del siglo XX el problema era el esfuerzo precoz del cuerpo por la dura labor física, soportada por un organismo mal alimentado y mal vestido. Debido a ello, en las filas de los pobres "inútiles" se incluían muchos artesanos y campesinos de 45 años.

Por otra parte, la jubilación en una sociedad preindustrial –es decir, fundamentalmente agrícola– dependía de la voluntad de transmitir la casa y la heredad a los hijos, que hoy en día gozan de mayor independencia a través de las carreras profesionales.

Bossuet, en sus famosos sermones de la cuaresma de 1662, predicados ante Luis XIV y su Corte, advertía de la brevedad de la vida humana, acelerada en su última etapa por la presión de los hijos para heredar a los padres. Montaigne, otra gran luminaria de la época, en uno de sus ensayos de 1580-88 (*De l´affection des péres aux enfants*) aconsejaba a la nobleza no retrasar demasiado el momento de traspasar el patrimonio a sus hijos, evitando así los conflictos intergeneracionales.

El buen juicio de Carlos V

En el mismo ensayo (II.8), Montaigne alababa a Carlos V, que abdicó a los 55 años, cuando sentía que ya no cumplía como debía con las responsabilidades de su oficio. Es un tema que se repite en los siglos preindustriales –el de los ancianos que gozan de una autoridad moral (el patriarcalismo)– que puede revelarse nefasto para sus sucesores en la flor de la edad.

En la Biblia, en pasajes el libro del *Ecclesiastés*, se aconseja paciencia y sumisión a los hijos en esta situación. Es cierto que la obra más célebre sobre la vejez que nos ha legado la Antigüedad, *De Senectute,* de Cicerón (106-43 a.C.), escrita cuando el autor tenía 62 años, abría perspectivas positivas sobre el papel de los ancianos, más experimentados en la vida, más capaces de la reflexión, ya que se han liberado en parte de las pasiones de la juventud. El mismo optimismo se encuentra en algunas páginas célebres de la literatura medieval, como en la *Canción de Rolando*, compuesta en torno a 1100, donde se perfila la autoridad de que goza el viejo emperador Carlomagno. A pesar de sus muchos años, para el poeta tiene todavía "el cuerpo hermoso y la mirada arrogante". Habla pausadamente, me-

San Andrés, por Ribera, es un buen ejemplo de la representación de la decadencia del cuerpo en la pintura barroca (M. del Prado).

ditando y midiendo sus respuestas y, si se deja engañar por sus enemigos, al final subsana su error con su enérgica reacción ante el desastre de Roncesvalles. Un viejo noble, que ha sabido aprovecharse de sus años, en vez de dejarse abrumar por ellos.

Sin embargo, hay que confesarlo, la imagen del anciano es muy otra durante los siglos medievales y modernos. En *El Rey Lear*, tragedia escrita por Shakespeare entre 1601 y 1608, se nos presenta uno de los retratos más conocidos del hombre que se descubre superfluo en una sociedad orientada hacia el vigor de la juventud. Lear ya no tiene fuerza para seguir gobernando, pero reclama la atención y los mimos que le parece le deben sus sucesores. Del egoísmo, el suyo casi tanto como el de sus dos malas hijas, nace la tragedia, cegándole a la realidad, acorralándole a reconocer al final: "No soy más que un anciano caprichoso, tonto". Pocos años después, el dramaturgo valenciano Guillén de Castro ofrecía al público un retrato memorable del viejo lastimoso en *Las Mocedades del Cid* (1618). Diego Laínez, padre del Cid, lamenta la deshonra que acaba de infligirle el Conde al abofetearle. Al sacar su espada, grita: "Pulso tengo todavía; aún yerve mi sangre fría". Sólo para reconocer, sin embargo, que el cuerpo ya no obedece al ánimo: "Más ¡ay cielo! Engaño es... ¡Oh, caduca edad cansada!... Ah, tiempo ingrato, ¿qué has hecho?" En un mundo violento, saber defenderse era la primera condición del poder, aún si se presentaba a los ancianos una cierta autoridad moral por ser en cierto modo los representantes del pasado y de la tradición de una sociedad profundamente conservadora.

Lo sorprendente, sin embargo, es constatar la orientación cultural de la Europa preindustrial hacia la juventud. El fundador de la todopoderosa religión cristiana, al fin y al cabo murió joven, y las fiestas del calendario cristiano conmemoraban más la inocencia de la niñez (Navidad, Los Santos Inocentes) que la astucia de la vejez. San José, al principio de los siglos medievales, se representaba en el teatro sacro y en la pintura como un anciano algo distante y hasta cómico; pero luego, con el Renacimiento y con la atención prestada por la Reforma y la Contrarreforma a la familia como fuente de instrucción moral, cobra un nuevo relieve, siendo retratado cada vez más como el compañero de la Virgen y el padre joven y vigoroso del niño Jesús, el guía de la Sagrada Familia.

Este **Árbol genealógico** de Juan de Vallesteros Saavedra, de 1602, retrata la importancia de los ancianos como fuente de legitimidad familiar.

Dios prefería a los jóvenes

El mismo énfasis en el valor de la juventud parece definir el espíritu de la iglesia cristiana durante siglos, a pesar de la imagen que se nos ha hecho familiar de las canas de papas y obispos. En sus muy influyentes constituciones, que sentaron las bases del monacato occidental, san Benito (siglo VI) sugería que los ancianos no debían gozar de ninguna preferencia en las elecciones a los puestos de mando en la comunidad religiosa, recordando la elección que hizo Dios en el Antiguo Testamento de jóvenes como Samuel o David.

Algunos pensaban lo mismo de los cargos políticos. "Los viejos de vuestra edad deben huir de entrar en junta", opinaba Antonio de Guevara en el caso de su amigo Luis Bravo, que tenía 64 años (*Epístolas Familiares,* 1539, XXX). Fray Antonio, es claro, tenía una estimación algo baja de la política, sus facciones y maniobras, en la cual el anciano no tenía por qué participar directamente, sino a través de sus consejos. En la realidad, los ancianos podrán haber gozado de más influencia. "Vi en el estamento que un caballero mozo contradecía una resolución conveniente", nos cuenta una autoridad sobre las Cortes Valencianas, Lorenzo Mateu y Sanz, en 1677, "y un venerable varón dixo: publiquese la resolución, que por mi quenta corre que se conforme, y no se atrevió a replicar".

Una sociedad todavía al margen de la subsistencia no podía permitirse demasiada indulgencia hacia los brazos inútiles. Sin embargo, se advierte un mayor respeto para la vejez a partir del siglo de las Luces. En una sociedad menos guerrera y más atenta al ritmo de la naturaleza, el viejo empieza a ser distinguido por su nobleza, una nobleza más auténtica que la civil por estar integrada en el ciclo de maduración de toda criatura. La vejez seguía siendo una miseria en una época que todavía no conocía las comodidades de la sociedad actual, pero una miseria rescatada en parte por su calidad de "natural".

En su clásica *Vie de mon Pére* (1778), el campesino ilustrado Restif de la Bretonne marcaba el cambio de perspectiva sobre la vejez. El maestro del pequeño pueblo de Borgoña donde Restif sitúa su memoria, de 75 años de edad, es "noble" porque acepta las leyes de la condición humana. "Soy como el labrador de la viña, quien, tras haber soportado el calor y la sed de la jornada ya aspira al descanso de la tarde que avanza". Los viejos, legándonos su sabiduría y su ejemplo moral de lucha contra la miseria, se están convirtiendo en una especie de élite natural que reemplazará la artificiosa (feudal y religiosa) del Antiguo Régimen.

Tras el caos de los años revolucionarios en Europa (1789-1815), coincidiendo con los comienzos de la revolución industrial, los viejos cobraron un nuevo papel como los guardianes de la memoria. Los románticos, que dominaron aquella época, podían ser de derechas o de izquierdas, pero en ambos casos iniciaron el culto al "Viejo noble", encarnación del Pueblo y de la Comunidad, que se revaloraba como barrera contra los excesos del individualismo salvaje. Aunque se asocian más bien con los jóvenes, los románticos tenían un gran interés en el desarrollo del carácter del individuo, que les llevaba por los caminos de la sociología y de la autobiografía, situando al individuo en el contexto del lugar, de la época, de las circunstancias vitales que amoldaron su personalidad.

El poeta romántico inglés William Wordsworth (1770-1850) se dedicaba a trazar las influencias en la formación de su propio carácter, arrojando nueva luz sobre todo el proceso de maduración psicológica. Para él, la ancianidad empieza a ser más que la decadencia de los atributos físicos, convirtiéndose en el término digno de una vida vivida en armonía con la naturaleza. "Por mucho que lo intente, ya no consigo ver el mundo con los ojos de la juventud". El anciano no puede volver a ser joven. La leyenda medieval de la "fuente de la juventud" es, por lo tanto, un engaño. Más bien la juventud y sus experiencias, sus altibajos y sus desengaños, se perciben con el romanticismo más bien como un "proceso" que lleva a la maduración de todo ser humano.

Escala de la vida. Este grabado popular de finales del S. XVIII sitúa en la cima del poder social al varón de 50 años, aunque pocos vivían mucho más (Barcelona, Colección Renart).

Goya y el aprendizaje continuo

Igual, pero diferente: la revalorización del viejo en la época del Romanticismo se muestra en la nueva popularidad de la autobiografía; en el concepto de la vida como una experiencia continua, que se refleja, por ejemplo, en el retrato de Goya: *Aún aprendo*. Si este movimiento cultural preparaba en cierto modo el terreno, mucho quedaba por hacer para reducir la miseria de la vida prolongada después de los sesenta. Las condiciones del trabajo cambiaban con la modernización de la economía, y en particular con la separación entre el taller y la casa, entre la nueva fábrica y el hogar. Las quejas se amontonaron sobre el abandono de los viejos artesanos, sus métodos de manufactura quedaron anticuados por la maquinaria de las fábricas a donde acudían a trabajar sus hijos.

La intervención creciente del Estado a partir de 1880 para asegurar el bienestar de los viejos parece poner una especie de punto final al largo ciclo de la economía antigua, en la cual la manutención de la familia dependía de sus propios recursos de producción. ¿Cambio a la vez en las relaciones entre las generaciones? Los demógrafos nos hacen recordar que la autoridad patriarcal de la sociedad antigua habría sido menos de lo que se imagina a ces, por el mero hecho de la desaparición de tanta gente en la edad adulta por la alta mortalidad de la época. La mayor sobrevivencia de los abuelos en la sociedad industrial, ¿hasta qué punto influyó en la vida familiar de sus hijos? La presencia de los abuelos no garantiza, por supuesto, ningún tipo específico de relación con sus familias, ya que esto dependía de un conjunto de valores sociales y culturales.

El supuesto "conservadurismo" de los ancianos, y del Antiguo Régimen en general, orientado hacia la conservación del pasado, merece ponerse en cuestión. Un libro pionero sobre la Cámara de los Comunes al comienzo de la Guerra Civil en Inglaterra, en 1640, examinó la inclinación de los diputados a la causa del Rey o del Parlamento. Sugirió que poco diferenciaba a los partidos en cuanto a origen social o clase económica, pero que había una distinción interesante en cuando a la edad de sus miembros, teniendo los realistas diez años menos por término medio que sus adversarios. ¿Afición del joven caballero por la Corte? ¿Mayor respeto hacia la tradición constitucional por sus mayores? Este interrogante, que puede aplicarse a otros movimientos revolucionarios, hace recordar que la ancianidad es menos una cuestión de años que de experiencia y de actitudes ante el mundo en el que se vive.

La intervención estatal tras 1880 para cuidar a los ancianos pone fin al ciclo antiguo, donde dependían de la familia

PARA SABER MÁS

Casey, J., *Historia de la familia*, Madrid, Espasa, 1990.

Chacón Jiménez, F. y Hernández Franco, J. (eds.), *Poder, Familia y Consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Anthropos, 1992.

García González, F., *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2000.

Rodríguez Sánchez, A., *La familia en la Edad Moderna*, Madrid, Arco-Libros, 1996.

VV. AA., *La familia en la España mediterránea. Siglos XV-XIX*, Barcelona, Crítica, 1987.